

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2020
Miércoles 1º de abril de 2020

CONTENIDOS

PÁGINAS

ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	3
<i>Acuerdo N.º 1</i>	3
ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:	4
<i>Acuerdo N.º 2</i>	4
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	4
1. NULIDAD DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, SOBRE PRIORIZACIÓN DE GIRAS. LICDA. ANA BEATRIZ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	4
<i>Acuerdo N.º 3</i>	5
<i>Acuerdo N.º 4</i>	6
2. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN BIPARTITA PARA EL V CONGRESO UNIVERSITARIO.	8
<i>Acuerdo N.º 5</i>	13
3. I ACTO DE GRADUACIÓN 2020.	15
<i>Acuerdo N.º 6</i>	20
4. SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CONSACA PARA ATENDER EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.	21
1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. MODIFICACIÓN INTEGRAL AL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO.	40
2. PRESUPUESTO 2020. DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA.	40
ARTÍCULO CUARTO. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN.	40
ARTÍCULO QUINTO. DICTÁMENES:	40
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2020. RESPUESTA AL OFICIO UNA-VI-OFIC-217-2020, SOBRE PPAA EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA COVID-19.	40
<i>Acuerdo N.º 7</i>	41
2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-004-2020.	43
<i>Acuerdo N.º 8</i>	43

Acta de la sesión ordinaria número diez guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles primero de abril de dos mil diecinueve, iniciando las ocho horas con treinta y ocho minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica "Zoom". Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero

Miembros presentes mediante video conferencia: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Representante Estudiantil; Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Representante Estudiantil Suplente, Sr. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil Suplente; y Sr. Steven Quesada Ferreto, Representante Estudiantil Suplente.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil Suplente.

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 16 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras. Licda. Ana Beatriz Hernández González.
2. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
3. I graduación 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.
4. Seguimiento al acuerdo de Consaca para atender emergencia sanitaria por COVID-19.

III. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.
2. Presupuesto 2020.

IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020. Modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020. Modificación a la normativa Reglamento de Fondos de trabajo.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2020. Respuesta al oficio UNA-VI-OFIC-217-2020, sobre PPAA en el contexto de emergencia COVID-19.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.
5. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-013-2020. Solicitud de nulidad acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020.
6. UNA-CAD-CONSACA-DICT-004-2020. Respuesta a audiencia escrita sobre la propuesta de modificación parcial del Estatuto Orgánico, a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 y 109.
7. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión N.º 10-2019, al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 10-2019, del miércoles 1º de abril de 2019, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2019. ACUERDO FIRME.

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras. Licda. Ana Beatriz Hernández González.
2. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
3. I graduación 2020. Dra. Ana María Hernández Segura. 15 minutos
4. Seguimiento al acuerdo de Consaca para atender emergencia sanitaria por COVID-19-

III. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.
2. Presupuesto 2020.

IV. DICTÁMENES:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-009-2020. Modificación al artículo 23 del Reglamento de la Editorial Universitaria.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2020. Modificación a la normativa Reglamento de Fondos de trabajo.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2020. Respuesta al oficio UNA-VI-OFIC-217-2020, sobre PPAA en el contexto de emergencia COVID-19.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2020. Solicitud de modificación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-209-2019. Informe de Labores de la Oficina de Comunicación 2018.
5. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-013-2020. Solicitud de nulidad acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020.
6. UNA-CAD-CONSACA-DICT-004-2020. Respuesta a audiencia escrita sobre la propuesta de modificación parcial del Estatuto Orgánico, a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 y 109.
7. UNA-CAD-CONSACA-DICT-005-2020. Propuesta de transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional.

Votan a favor: 16 personas.

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Segundo. Modificación del Orden del Día:

Licda. Ana Beatriz Hernández solicita que se modifique el orden del día aprobado, para analizar seguidos los puntos III.1 y IV.1.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

La solicitud planteada por la Licda. Ana Beatriz Hernández González, para que los puntos III.1 y IV.1 del orden del día sean analizados de forma seguida, dado que se tratan del mismo tema.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACoger por unanimidad la solicitud planteada por la Licda. Ana Beatriz Hernández González y analizar de forma seguida los puntos III.1 y IV.1 del orden del día aprobado para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. **Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras. Licda. Ana Beatriz Hernández González.**

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que en la sesión el 11 de marzo de 2020 se aprobó un acuerdo general sobre priorización de giras. Cuando se hizo la revisión para su publicación en la UNA-Gaceta, como corresponde, se detectó que ese acuerdo, por ser un acuerdo general, y conforme al Reglamento del Consejo Académico y con el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, se debe enviar en audiencia a la Asesoría Jurídica y al Área de Planificación (que son las instancias obligatorias) y a cualquier

ACTA N.º 10-2020||

otra instancia que se considere necesario. Cuando la Comisión emitió el dictamen, no tomó en consideración, y ella no se percató del asunto, de ese detalle. Eso significa que el acuerdo tiene un vicio de nulidad. Lo bueno es que el acuerdo no se publicó, sino que se detuvo en el trámite, por lo que ahora se presenta para detener oficialmente el proceso, devolverlo a comisión y que se realice la corrección del proceso.

Seguidamente, se somete este asunto a votación, decidiéndose:

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

1. El acuerdo general tomado por Consaca en la sesión del día 11 de marzo de 2020 y transcrito mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, del 12 de marzo de 2020, sobre priorización de giras.
2. El oficio UNA-CAIEP-CONSACA-OFIG-001-2010 (sic) de 16 marzo de 2020, que es una solicitud de nulidad del acuerdo N.º 6, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de marzo de 2020, acta N.º 7-2020, sobre priorización de giras.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de nulidad recibida en la secretaría de Consaca el día 24 de marzo de 2020 (aquí se debe indicar la fecha en que se recibió el oficio UNA-CAIEP-CONSACA, de 16 de marzo de 2020, citado en el resultando 2, se recibió por AGD), referida al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre priorización de giras tomado por este órgano en la sesión del 11 de marzo de 2020.
2. El artículo 67 del Reglamento de Consaca establece:

“ARTÍCULO 67. NULIDAD DE LOS ACUERDOS.

Cualquier miembro del órgano o un tercero podrá solicitar la nulidad de un acuerdo del Consaca. La gestión deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, ante la Secretaría, será asignada a una comisión permanente, la cual deberá presentar el dictamen correspondiente al plenario para su conocimiento y votación.”

3. De conformidad con la norma indicada, una vez recibida una solicitud de nulidad corresponde asignarla a una comisión permanente, la cual analiza la solicitud, elabora un dictamen y lo presenta al plenario para su conocimiento y votación.
4. Con fundamento en la disposición mencionada, lo procedente es suspender la publicación en UNA Gaceta del acuerdo sobre priorización de giras tomado en la sesión del 11 de marzo de 2020, a la espera de que la comisión permanente a la cual se le asigne la solicitud de nulidad referida presente a este plenario el dictamen correspondiente y se tome la decisión que corresponda.
5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

SUSPENDER LA PUBLICACIÓN EN LA UNA-GACETA DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, DEL 12 DE MARZO DE 2020, ACERCA DE LA PRIORIZACIÓN DE GIRAS, TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020.
ACUERDO FIRME.

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srta. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Licda. Ana Beatriz Hernández explica que esta propuesta es la que resuelve la nulidad. Indica que cuando se detecta una posible nulidad de un acuerdo, algún miembro del órgano o bien un tercero, puede presentar la solicitud ante la secretaría de Consaca. En este caso él coordinó con el Dr. Rojas, quien firmó la solicitud de nulidad, ésta fue trasladada inmediatamente a la Caiep, se analizó en esa comisión el pasado viernes, se elaboró el dictamen y se aprobó en la sesión que se tuvo este día a las 8:00 a.m.

Seguidamente se somete a votación el mencionado documento, decidiéndose:

Acuerdo N.º 4

RESULTANDO:

1. El acuerdo N.º 6, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de marzo de 2020, acta N.º 7-2020, transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, del 12 de marzo de 2020, sobre priorización de giras.
2. El oficio UNA-CAIEP-CONSACA-OFIC-001-2010 (sic) de 16 marzo de 2020, que es una solicitud de nulidad del acuerdo N.º 6, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de marzo de 2020, acta N.º 7-2020, sobre priorización de giras.
3. El acuerdo N.º UNA-CONSACA-ACUE-050-2020, tomado por Consaca en la sesión N.º 10-2020, del día 1º de abril de 2020, de suspensión de publicación del acuerdo general tomado por Consaca el 11 de marzo de 2020, transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, del 12 de marzo de 2020, sobre priorización de giras.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión de Consaca del 11 de marzo de 2020 se tomó un acuerdo general sobre priorización de giras, transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, del 12 de marzo de 2020. Este acuerdo no fue remitido en audiencia según establece el Reglamento de Consaca y el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria.
2. Una vez detectada la omisión en que se incurrió, según lo indicado en el considerando anterior, el señor coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción presentó ante la Secretaría de Consaca una solicitud de nulidad del acuerdo en mención.
3. Al tratarse de un acuerdo general, se debía publicar en UNA Gaceta. Una vez detectado el vicio en que se incurrió y habiéndose recibido la solicitud de nulidad, en la sesión N.º 10-2020, del 1º de abril de 2020 se tomó el acuerdo transcrito en el documento UNA-CONSACA-ACUE-050-2020, para

ACTA N.º 10-2020||

suspender la publicación en UNA Gaceta.

4. Sobre nulidad de los acuerdos, el artículo 67 del Reglamento de Consaca establece:

“ARTÍCULO 67. NULIDAD DE LOS ACUERDOS.

Cualquier miembro del órgano o un tercero podrá solicitar la nulidad de un acuerdo del Consaca. La gestión deberá ser presentada por escrito y debidamente motivada, ante la Secretaría, será asignada a una comisión permanente, la cual deberá presentar el dictamen correspondiente al plenario para su conocimiento y votación.”

5. La solicitud de nulidad del acuerdo general de priorización de giras indica como motivos los siguientes:

- a. Según establece el Reglamento de Consaca en su artículo 68, inciso c. cuando se tramitan dictámenes referidos a disposiciones generales de carácter normativo, como en el caso del acuerdo general de priorización de giras, la comisión encargada concederá audiencia por escrito a las entidades representativas de intereses de carácter general afectadas, entre ellas obligatoriamente a la Asesoría Jurídica y a Apeuna.

- b. Lo anterior se encuentra también establecido en el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, en su artículo 5, el cual señala:

“Para la creación, aprobación, modificación y ejecución de las disposiciones normativas de la Universidad Nacional, se seguirá el siguiente procedimiento:

(...)

d) Dictámenes obligatorios:

*Cuando se trate de proyectos para aprobar políticas institucionales, reglamentos, lineamientos académicos, **acuerdos generales**, manuales de organización y funciones y manuales de procedimientos, la instancia competente para la aprobación del proyecto, deberá someterla a:*

- i) El criterio del superior jerárquico respectivo, como respaldo de pertinencia administrativa o académica, según corresponda.*
- ii) La Asesoría Jurídica, con el fin de verificar su adecuación a la normativa interna y nacional, así como a la técnica jurídica,*
- iii) La APEUNA, con el fin de que dictamine acerca de los efectos que tendría la aprobación del proyecto en la gestión institucional respecto de su congruencia con la estrategia institucional, las implicaciones de recursos presupuestarios, creación o modificación de estructuras organizacionales, así como que contiene requisitos que favorezcan la razonabilidad y simplificación acordes al sistema de mejoramiento continuo.*
- iv) Otras instancias que la norma expresamente exija su criterio previo.*
- v) En el caso de los reglamentos de unidades académicas, se requerirá del dictamen previo del Consejo Académico de Facultad.”*

- c. Por una omisión, la Caiep no envió en audiencia la propuesta de dictamen de acuerdo general de priorización de giras según lo indica la normativa, por lo que el acuerdo tomado por Consaca en la sesión del 11 de marzo de 2020 está viciado de nulidad, al no haberse cumplido con el procedimiento correspondiente de audiencias.

6. De conformidad con el artículo en mención, la solicitud de nulidad fue asignada a la Caiep. Esta comisión procede a analizar los motivos de la gestión y considera que en efecto se omitió remitir la propuesta de acuerdo general de priorización de giras en audiencia antes de enviarla a conocimiento y aprobación por parte del plenario. Por lo anterior, el acuerdo N.º 6, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 11 de marzo de 2020, acta N.º 7-2020, sobre priorización de giras, tiene un vicio de nulidad absoluta,

ACTA N.º 10-2020||

el cual debe ser subsanado de conformidad con la normativa; para ello se debe anular y devolver este asunto a la Caiep, para que se proceda a remitir la propuesta de acuerdo general de priorización de giras en audiencia, de conformidad con el artículo 68, inciso c. del Reglamento de Consaca y el artículo 5, inciso d. del Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, se reciban las respuestas, se valoren y se presente de nuevo la propuesta de acuerdo general al plenario para ser conocida y se tome el acuerdo que corresponda.

7. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** ANULAR EL ACUERDO N.º 6, TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO IV, INCISO 1., DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020, ACTA N.º 7-2020, TRANSCRITO EN EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, DEL 12 DE MARZO DE 2020, QUE CONSTITUYE UN ACUERDO GENERAL SOBRE PRIORIZACIÓN DE GIRAS. **ACUERDO FIRME.**
- B.** DEVOLVER EL ASUNTO SOBRE PRIORIZACIÓN DE GIRAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN, PARA QUE SE SUBSANE EL TRÁMITE DE LAS AUDIENCIAS SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CONSACA Y EL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE NORMATIVA UNIVERSITARIA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

2. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.

Ph.D. Mayela Coto recuerda que en la Comisión Bipartita se encuentran representando al Consaca el Dr. Esteban Picado, el Bach. Daniel Bravo y ella. Tiene cuatro funciones principales que son: divulgar a la comunidad universitaria el inicio del proceso; recibir propuestas para abordar en dicha actividad; realizar actividades para analizar esas propuestas; y elaborar un dictamen para ser entregado al Consaca y al Consejo Universitario. Con esta misión se estableció un calendario un poco ajustado, pero se realizaron todas la fases, del 15 de febrero al 2 de marzo de 2020 se recibieron propuestas mediante un formulario diseñado en Google que se generó el 14 de febrero y se distribuyó ese mismo día mediante diferentes redes sociales y correos institucionales. Después del 3 de marzo la comisión analizó las propuestas, se hizo un trabajo de leerlas y tratar de crear ciertas categorías. El 9 de marzo se hizo una actividad abierta para la comunidad universitaria donde se presentó el trabajo que hizo la comisión y se recibieron algunos insumos. No hubo muchos participantes y después la comisión siguió trabajando el 10 y 11 de marzo, y el 12 de marzo se elaboró el dictamen con una propuesta. Manifiesta que las propuestas que se recibieron de la comunidad universitaria fueron veinte, de esas 12 se presentaron a carácter personal, una de órgano colegiado (que fue la que presentó el Consaca, y 7 de instancias universitarias, principalmente el Sindicato de Trabajadores (la Comisión de Asuntos Docentes). Con esas 20 propuestas se dieron al trabajo de

ACTA N.º 10-2020||

leerlas. Primero hicieron una categorización con respecto hacia cuáles objetivos de Congreso. En el Reglamento del Congreso están definidos seis objetivos, así que vieron hacia cuáles objetivos respondían; definiendo que los tres objetivos del Congreso hacia las cuales se orientaron las propuestas fueron principalmente: el A. que tiene que ver con fortalecer la cultura democrática, el que tiene que ver con garantizar la acción sustantiva, que es el B.; y el objetivo E. que tiene que ver con cambios en la organización. Las 20 propuestas las agruparon de acuerdo con lo que se proponía, algunas eran bastante concretas y otras estaban un poco más desarrolladas. Se identificaron cuatro temas principales: 1) modelo académico de la Universidad Nacional; 2) gestión electoral y cambio de los procesos y reglamentos electorales; 3) gobernanza universitaria; y 4) regionalización. Con esas categorías, 8 propuestas, y si le llevan la cuenta se contarán más de 20 propuestas, porque algunas abordaban más de una temática. Por ejemplo, de alguna manera está también en gobernanza y regionalización. Recapitula, 8 en modelo académico, 11 en gobernanza, 7 en gestión electoral y 4 en regionalización. Con ese trabajo se fueron a la audiencia que se dio a la comunidad universitaria, se les presentaron esos resultados. Participaron aproximadamente 15 personas, lamentablemente no fueron muchas personas las participantes. Sin embargo, se recibieron los puntos. Las mayores inquietudes de la audiencia fue que algunos de los temas eran muy conceptuales por lo que se sugirieron que se buscaron mecanismos para poderlas sistematizar y con ello valorar la viabilidad, recursos humanos y los recursos financieros que se necesitan, así como la normativa que afecta. Algo que se llegó a un tipo de consenso, pero que ya la comisión lo había analizado, es que los temas relativos a procesos electorales no tienen sentido que se manejen a nivel de congreso universitario, sino que esos temas se le piden al Consejo Universitario que les dé trámite prioritario, porque mucho depende de ellos. Ahí los miembros del Consejo Universitario comunicaron que ya estaban trabajando las modificaciones de algunos reglamentos con respecto a las propuestas. Luego, que el Congreso Universitario la gente lo ve como una oportunidad para reinventar la acción y la incidencia de la Universidad en todo el país, lo que implicaría discutir sobre regionalización y los mecanismos de inversión en las distintas sedes de la UNA, así como la relación de la Universidad con la empresa y la sociedad civil. Otro de los comentarios es que el Congreso tiene que ser un proceso muy participativo, donde se aprovechen los medios tecnológicos para que la gente pueda participar, que no tenga que ser todo presencial, que tenga mayor cobertura y que se piense en la posibilidad de que participen algunas personas de la comunidad nacional, desde la relación que tienen con la Universidad Nacional. Hubo una queja general porque los plazos fueron muy cortos. Ellos estaban conscientes de eso, pero ya eso se explicó. En realidad, la comisión hizo lo que pudo en el tiempo que fue convocada y nombrada. Adicional a esa acción de la audiencia, se amplió el plazo un poco no para que enviaran nuevas propuestas, sino para que hicieran comentarios adicionales vía correo electrónico, la gente que no pudo ir a la audiencia. Se abrió eso y únicamente se recibió una participación de dos académicos, que hicieron una aclaración y una sugerencia adicional que se incorporó. Con este trabajo ellos hicieron un dictamen y éste en el por tanto dice:

“LA COMISIÓN ESPECIAL BIPARTITA PARA PROPONER LA TEMÁTICA DEL V CONGRESO ACUERDA RECOMENDAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA:

- A. QUE LA MODALIDAD DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO SEA CONGRESO INSTITUCIONAL SEGÚN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVESITARIO.*
- B. QUE LA TEMÁTICA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO SEA EL MODELO UNIVERSITARIO, CENTRANDO LA DISCUSIÓN EN LOS SUBTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL MODELO ACADÉMICO Y GOBERNANZA UNIVERSITARIA, CON UN EJE TRANSVERSAL EN REGIONALIZACIÓN.*
- C. QUE SE PROPONGA A LA COMISIÓN ORGANIZADORA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA TEMÁTICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS AL V CONGRESO UNIVERSITARIO.”*

ACTA N.º 10-2020||

Explica que el Reglamento del Congreso Universitario permite dos modalidades: 1) Congreso Institucional, y 2) Para modificar el Estatuto Orgánico. Expone que el tema fue planteado de esa manera pensando en que el tema de modelo universitario es mucho más amplio, porque se habla de todo el modelo, tal como se ha discutido en el Consaca, con el fin de repensar la Universidad de cara a las nuevas necesidades y a lo que quiere ser la UNA en los próximos 30 o 40 años, y puntualizando los subtemas que surgieron con más fuerza, que fue el de gobernanza y el de modelo académico, que realmente todos interrelacionados entre sí, y resaltando que todo tiene que tener una mirada de regionalización, que es la oportunidad de dar a las sedes la posición que merecen en la Universidad Nacional. Concluye indicando que el trabajo de la comisión especial bipartita termina cuando se emite la temática del Congreso. Después lo que sigue en el flujo es que haya una sesión conjunta de trabajo entre el Consejo Universitario y Consaca para definir cuál es la temática del Congreso Universitario, ya que son las dos instancias las que definen la temática. Lo que hace la Comisión Bipartita es un insumo nada más para la toma de decisión. Después de eso hay que nombrar una comisión organizadora y un director ejecutivo, donde se genera un puesto en el Programa de Recursos Humanos y ya cada uno tendrá sus funciones particulares. La propuesta de la Comisión Bipartita era sugerirle al Consejo Universitario, una vez concluidas estas fases, que se hagan actividades precongreso, y eso va en la línea que en Consaca se ha fomentado muchas veces, que para que la discusión sobre el modelo académico y modelo universitario, tenga buen fin, o se aumenten las posibilidades de ello, se requieren al menos tres precongresos universitarios donde se detallen algunos temas importantes, para que el Congreso sea llegar a consensuar aspectos, pero que ya se hayan tomado decisiones en etapas iniciales. Ese es el dictamen como tal.

Dra. Ana María Hernández explica que es al M.Sc. Tomás Marino, en su calidad de presidente del Consejo Universitario, y a ella como presidenta del Consaca a quienes les corresponde hacer la convocatoria. La fecha límite para hacerla es el 12 de abril, porque el 12 de marzo fue cuando se presentó el dictamen. Ante la coyuntura que se está viviendo, ella le planteó al M.Sc. Marino y le pidió que les consultara a los integrantes de la Comisión Bipartita la posibilidad, en un sentido de realidad, de hacer un alto en el camino, no hacer la convocatoria para la fecha que corresponda activar. Reitera que la fecha límite para hacer la convocatoria es el 12 de abril, y ésta puede hacerse para agosto, pensando que ya en esa época se haya nivelado un poco toda esta situación, pero si se hace de esa forma se estaría perdiendo estos meses en el proceso y cronograma del V Congreso. El camino número dos que ella planteó al M.Sc. Marino y lo conversó con la Ph.D. Coto, es pedirle al Consejo Universitario hacer una suspensión (congelar hasta donde se encuentran) no hacer la convocatoria sino un alto en el camino para volver a activar todo el proceso del Congreso Universitario, tomando en cuenta el camino andado y todo lo explicado por la Ph.D. Coto, y, por ejemplo, pensar que para febrero del 2021 volver a activarlo, hacer la convocatoria y seguir con todo el proceso. Esa es la disyuntiva en la que están, es algo que han valorado en un sentido de realidad para no afectar el Congreso Universitario, también para no retrasarlo demasiado para que las temáticas no pierdan vigencia y además va a ser muy necesario en el contexto que están que la comunidad universitaria haga precongresos universitarios. Asimismo, hace la propuesta al plenario la suspensión todo lo referente al Congreso Universitario y que se consensue en esto y luego que la Ph.D. Coto y el Dr. Picado harían la misma solicitud ante la Comisión Bipartita. Piensa que sí hay que fijar un plazo para la realización del congreso. Si se llega a ese acuerdo, ella y el M.Sc. Marino deben enviar un oficio al Consejo Universitario solicitando la suspensión del Congreso Universitario hasta equis fecha, eso entra al Consejo Universitario, para lo cual deben remitir el oficio antes de irse de receso de Semana Santa, esto seguirá el proceso normal, alguna comisión del Consejo Universitario elaborará el dictamen y seguirá el trámite normal.

Dr. Esteban Picado secundando lo expuesto por la Ph.D. Coto, ha sido un trabajo arduo, se obtuvieron insumos, se hizo un análisis y el resultado, sigue opinando, que es muy bueno y es lo suficientemente amplio y atinado para generar una discusión de lo que va a ser la Universidad, y ahora en un contexto muy claro, en contexto post Covid, post la pandemia, están viviendo que todo el mundo sabe que se viene un período muy difícil y la Universidad va a tener que jugar un rol muy importante a nivel nacional, u este es el escenario ideal donde tiene que generarse la discusión, en donde tienen que construirse una nueva universidad, entendida por la tecnología y con las necesidades que van a surgir en el país, están surgiendo y sobre todo con la visión a futuro. Piensa que es importante recordar en qué momento están, el Reglamento del Congreso Universitario es un poco rígido, pero si es claro en los plazos y de las etapas

ACTA N.º 10-2020||

que hay. Ellos están por concluir la primera etapa, que es el trabajo de la comisión bipartita. El último de los peldaños de la comisión bipartita que tiene al M.Sc. Tomás Marino, la M.Ba. Dinia Fonseca, la Dra. Carlina España, el Darío Segura, el Bach. Daniel Bravo, la Ph.D. Mayela Coto y él; concluyendo un proceso, no cuando les entregaron un dictamen, que hoy se comenta de manera general, porque hace falta esa reunión conjunta de los dos órganos (Consejo Universitario y Consaca) y es ahí donde se toma un acuerdo, donde se hace una exposición más detallada y amplia. Sin embargo, la situación los desborda, la comisión bipartita cumplió en tiempo y en forma entregando el documento, pero es más que justificado el querer solicitar la suspensión y se tiene la incertidumbre del momento en que se vaya a restablecer algo que se conoce como normalidad. Indica que ellos ayer conversaron e intercambiaron varios mensajes y están de acuerdo. Consideran que es oportuno realizar una modificación y el artículo 8 del Reglamento del Congreso Universitario es necesario que tenga un cierto grado de flexibilidad. En lo personal considera que es oportuno poner un paréntesis, hacer una pausa de lo que ya se tiene hecho y proseguir desde ese punto. La idea de esto es, si se pone una fecha muy distante, el Congreso se movería en el tiempo mucho, y lo cierto es que la reconstrucción de la economía y de la organización del Estado que se anuncia, que ya se está meditando, si el Congreso queda muy lejos puede ser que les coja muy tarde para hacer aportes y poder reaccionar como universidad. Concuera que hay que dar flexibilidad al Reglamento, que hay que generar una pausa en el proceso porque hay que hacerlo bien y recomienda que se haga una pausa para cuando se restablezcan las condiciones. Él no tiene lío en que se retome en agosto 2020. Sin embargo, si el Reglamento queda lo suficientemente flexible para que se puedan leer las circunstancias, sería mejor. Cree que ahí los puede orientar la Dra. Hernández, qué tan expedito puede ser modificar un Reglamento, no les gustaría caer en incumplimiento porque como bien la Dra. Hernández lo señala, el día 23 es cuando ya tendría que darse al menos la convocatoria de esa sesión conjunta de los dos órganos colegiados.

Dr. Roberto Rojas felicita y trabajo de la comisión bipartita, es muy profesional y ha elaborado una propuesta que él la asume como propia porque lo incluye dentro de las expectativas que tenía de lo que podría ser el congreso universitario. También entiende el asunto de la posibilidad de hacer una pausa en la convocatoria, pero, a la vez, es muy importante que, si el Consaca va a estar abocado a trabajar en la integración de la Universidad a esta nueva realidad que va a ser la sociedad costarricense, parte de eso y parte de las cosas que ellos no están cómodos como universitarios es el asunto del modelo universitario como tal. Es muy importante que no se deje de lado ese aspecto porque él consideraría que julio o agosto son fechas tentativas, sobre todo para dilucidar las situaciones que existen en este momento, pero más allá entrarían en una contradicción, porque poco estarían resolviendo lo inmediato, que es cómo se va a organizar la Universidad para lo que viene y lo que se está enfrentando y otra muy importante es el hecho de que no se den el chance de hacer esa reforma que verdaderamente el sistema universitario necesita. Por eso es por lo que cree que parte de después de poner una contingencia como a actual, parte de todo este trabajo de reflexión que debe hacer el Consaca para responderle a la sociedad costarricense en los nuevos tiempos está incluido dentro de la temática del Congreso Universitario. Por eso primero hay que reflexionar y luego tomar acciones para ponerse de acuerdo en un modelo académico, por ejemplo, en una revisión integral de toda la oferta académica de la Universidad como tal, y en la necesidad de la flexibilización de esa acción sustantiva para poder lograr elementos que los incluyan dentro de la solución país que, en muchas ocasiones, se sienten muy atados por la misma reglamentación o forma de actuar de la Universidad. ES una gran lección de vida esta situación, pero a la vez una oportunidad de oro para tomar acciones de inmediato, sin menoscabar el proceso de reflexión para irse integrando en esa ola que viene.

Ph.D. Mayela Coto comparte lo expuesto por el Dr. Rojas. Recuerda que el Consaca como órgano, tiene en su agenda bienal, como único punto, la parte del modelo académico. Considera que podrían, que realmente no han empezado a hacerlo, empezar a trabajar e ir preparando esos insumos que luego sirvan para el Congreso Universitario. No tiene por qué suspenderse el proceso de reflexión tan necesario sobre todo en la crisis que están enfrentando las universidades. Hay que entender que este aplazamiento, no está aplazando necesariamente la agenda bienal de Consaca de trabajo en ese tema. Lo otro tiene que ver con la sugerencia del plazo. Ella le comentaba a la Dra. Hernández, que, dada la incertidumbre tan grande, porque no sabe si de aquí al 1º de mayo próximo se volverá a la "normalidad", o si será hasta el año 2021 o hasta en el mes de octubre, Poner una nueva fecha que después haya que modificarla, le parece más problemático. Desconoce si se puede dejar la reactivación, porque como bien lo explicaron el

ACTA N.º 10-2020||

Dr. Picado y la Dra. Hernández, lo que se está haciendo es poner en pausa el proceso de desarrollo del Congreso Universitario y posteriormente se reactivará a partir del punto donde están; a que se haga una valoración del Consejo Universitario, previa consulta al Consaca de cuándo estarán las condiciones oportunas para volver a continuar con un Congreso Universitario de tanta relevancia, sobre todo la que este congreso va a tener, porque se está replanteando completamente a la Universidad.

Dra. Ana María Hernández piensa que es un tema relevante para poder tomar esta decisión para que los representantes de Consaca la lleven a la comisión bipartita. A ella le parece riesgoso no poner un plazo. También le parece un poco incierto. Sabe que el panorama es incierto de lo que pueda pasar. Considera que un sentido realista, el no hacer nada por este año, eso no quita que el Consaca siga adelante con el tema de la agenda bienal para ir avanzado. Propone que, a partir de febrero, porque también si se realiza a finales de este año se incluiría el receso, lo que también constituye un elemento a considerar. Propone que la pausa se estipule para reactivarlo en el mes de febrero de 2021, porque ya en esa época, en marzo se puede convocar, en abril o mayo se puede conformar la comisión del precongreso y a eso del II Ciclo se arrancaría. Cree que así tampoco se alteraría el Reglamento, porque se estaría haciendo el Congreso en el año 2022.

Dr. Rafael Ángel Vindas ahora tiene otra duda porque se habló de precongreso y después de congreso. Entiende que todos estos temas también en los precongresos van a ser ampliamente discutidos y ahí también van a surgir ideas, propuestas para resolver situaciones de los temas que ya están pilares de la actividad. Quisiera saber, si es así, si es como se está pensando, que va a ser un precongreso o precongresos en donde pueda haber mucha discusión y se generarían propuestas a soluciones, sobre todo a las situaciones que se mencionaron en los temas claves, y también una revisión amplia del Estatuto Orgánico y de toda la normativa. Le parece muy bien agosto, porque es después del I Ciclo. Puede ser que todavía no estén del todo preparados porque va a haber mucho trabajo. También podría ser en febrero, como dijo la Dra. Hernández, lo que sí cree muy importante es que sise van a tener esos temas de discusión con toda la comunidad universitaria y toda la gente externa, más bien en este período de suspensión se podría aprovechar al máximo para que la comunidad universitaria también tenga un espacio para ir reflexionando en estos temas y generar propuestas más desarrolladas, con eso no se perdería el tiempo y también cuando se llegue al precongreso algunos tengan temas que se pueden desarrollar con más claridad, porque todo esto ha sido con plazos muy cortos, cree que más bien ahora es la oportunidad para aprovechar este espacio de himpás y buscar alternativas de discusión o de propuestas que generen algunos académicos o personas que puedan plantearse cuando se reactive el Congreso.

Dr. Esteban Picado indica que el calendario que viene en el Reglamento del V Congreso Universitario les explica que si ellos hubieran seguido las fechas bien cuando se inició el proceso, tendrían que estar a estas alturas con la reunión de los dos órganos. Esa reunión ahora supondría que el Congreso se efectuaría en marzo del 2022. Si se atrasa seis meses sería en el mes de setiembre de 2022. Si se tira a febrero de 2021, lo que se diría es que se tiraría el Congreso para febrero de 2023. Eso es importante verlo, porque literalmente queda muy lejos desde su punto de vista. Él concuerda que debería ser una fecha más cercana. Si el Ministerio de Salud indica que para setiembre ya puede haber eventos masivos a 50% de ocupación de los sitios, ese sería un momento para poder iniciar. Nadie sabe cómo va a comportarse el virus. Él quiere ser optimista y se va a encontrar una vacuna pronto, se va a sobrellevar este tiempo bien, y setiembre es una época interesante. Si se tira a setiembre significaría que se pondría el Congreso para el segundo semestre de 2022, que sinceramente el país va a estar en ese mismo momento ya urgido de soluciones. Febrero él lo siente muy distante. Comprende que habrá cambio de autoridades, pero considera que las nuevas autoridades van a darle continuidad a lo que se está haciendo, va a haber ya un trabajo, porque las etapas que siguen son muy claras y sencillas. Luego de que los dos órganos ratifican cuál es el tema, el Consejo Universitario elige a una persona para que sea el ejecutivo que va a trabajar con la comisión organizadora del Congreso, ya la bipartita desaparece y se forma una comisión organizadora de ese V Congreso Universitario. Las tareas de ese órgano serían: 1) organizar y ejecutar las actividades de precongreso universitario, esas actividades pueden ser cualquier cosa (talleres, seminarios, conversatorios, cualquier modalidad que sea actividades previas al Congreso). Su recomendación es que se haga una especie de congreso previo concentrándose a ciertos temas. 2) organizar y convocar el plenario del Congreso. 3) elaborar la propuesta de normativa interna de

ACTA N.º 10-2020||

funcionamiento de Congreso que se le presentará al plenario. 4) presentar informes semestrales al Consejo Universitario sobre lo actuado, la organización de las actividades de precongreso y la propuesta de celebración del Congreso. El Consejo Universitario podrá emitir observaciones y recomendaciones. Indica que el paso que sigue después de la reunión conjunta Consaca-Consejo Universitario, es un trabajo de organización, de definir las reglas del juego, definir cuáles se van a realizar, antes de que se realice el Congreso. No es un trabajo masivo sino intensivo, focalizado en la Comisión, la que empezará a convocar gente. Respetuosamente siente que si se van al año 2023 es tarde para Costa Rica y es tarde para lo que la Universidad debe hacer, porque la Universidad a lo interno no solamente está exigiendo ya, que es lo que revelaron las ideas que dieron la gente, sino que se vienen cambios brusco desde afuera, vienen una serie de cambios en la Ley, donde la gente tiene que reaccionar. Él ha expresado la siguiente frase a sus compañeros de la Comisión Bipartita, el V Congreso es una instancia que existe para recibir esas presiones externas e internas que claman por una modificación, por una actualización de la Universidad. De lo contrario, la presión a caer sobre Consaca y sobre el Consejo Universitario, la presión de todo lo que viene de afuera. El Congreso es una instancia que les ayuda a organizar cuáles son cosas pertinentes de atender ya, cuáles, y en el Congreso eso se puede ver a futuro.

Ph.D. Mayela Coto recuerda que el Dr. Vindas ha sugerido que en este proceso de impasse se le dé la oportunidad a la comunidad universitaria de ir generando ideas más concretas. Lo que pasa es que hasta que no se realice la reunión conjunta entre Consejo Universitario y Consaca y no se tome una decisión sobre cuál va a ser la temática universitaria, no se puede decir nada hacia la comunidad universitaria. En este momento no hay nada definido, solo un dictamen de la Comisión Bipartita. Pero son esos dos órganos y por votación los que tienen que decidir cuál es la temática. Hasta después de esa reunión es que se podrá comunicar a la comunidad universitaria la temática del V Congreso Universitario y hacer la invitación o lo que se considere oportuno.

Dr. Esteban Picado indica que dentro de las alternativas que existen, él ya dijo que está de acuerdo con la flexibilización, que se haga alguna modificación al Reglamento, pero hay una alternativa que no riñe con esa flexibilización, porque hacer una sesión virtual gigante de los órganos colegiados, sería difícil, inaudita, tal vez interesante. Sí se podría hacer, pero la pausa es necesaria, y es una pausa que teniendo el tema definido y empezando a hacer las gestiones para los que van a trabajar en la Comisión, esos cuatro o seis meses sí sería un tiempo ganancioso, hoy no existe una comisión organizadora, por lo que piensa que es tiempo lamentablemente muerto. Si se logra tener la reunión de los órganos colegiados, se acuerda un tema y se nombra la comisión, el paréntesis que se haga más bien es tiempo ganado porque se puede meditar, pensar y reflexionar sobre estas acciones, o sea, es dar dos pasos más para que luego venga la habilitación para que esa comisión tenga tiempo útil y fértil para que puedan hacer algo interesante.

Dra. Ana María Hernández indica que lo que procede es que el Consaca como órgano lo que procede es que se dé el apoyo para que se haga ese paréntesis y se suspenda. Ese sería uno. Dos, si se hace ese paréntesis, la propuesta que ella ve en el ambiente es que se vuelva a reactivar el Congreso en el mes de agosto, al mes se convocaría, en setiembre, ojalá que sea presencial porque piensa que sería más rico, porque serían los integrantes de los dos órganos, no solamente la comisión bipartita, con la temática. Pregunta si todos están de acuerdo con eso. Seguidamente somete a votación esa excitativa. Expresa que este acuerdo debe ser emitido el día de hoy porque el M.Sc. Marino y ella deben hacer el oficio para la modificación al transitorio y poder hacer la pausa y suspender la convocatoria.

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-RA-1129-2019, del 11 de setiembre de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta
2. El acuerdo comunicado mediante el documento UNA-SCU-ACUE-293-2019, del 22 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente del Consejo Universitario.

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

3. El acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-235-2019, del 27 de noviembre de 2019, suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, secretario a.i. del Consejo Académico.
4. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por el M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio UNA-RA-1129-2019, del 11 de setiembre de 2019, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta, se comunica el inicio del proceso del V Congreso Universitario y remite el cronograma respectivo, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Congreso Universitario de la Universidad Nacional. En dicho oficio se solicita, además, conformar una comisión especial bipartita con representantes del Consejo Universitario y el Consejo Académico para definir la temática del V Congreso Universitario.
2. En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario y comunicado mediante documento UNA-SCU-ACUE-293-2019, de 22 de noviembre de 2019, se nombra a la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, el M.Sc. Tomás Marino Herrera, la Dra. Carolina España Chavarría y el Bach. Darío Segura Picado, como miembros de la Comisión Especial Bipartita para proponer la temática del V Congreso Universitario, y además se solicita al Consejo Académico que se nombre a los integrantes de esta por parte de ese órgano.
3. En el acuerdo tomado por el Consejo Académico y comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-235-2019 del 27 de noviembre de 2019, el Consejo Académico da respuesta al acuerdo UNA-SCU-ACUE-293-2019 y nombra como miembros de la Comisión Bipartita para proponer la temática del V Congreso Universitario a la Dra. Mayela Coto Chotto, al Ph.D. Esteban Picado Sandí y al Bach. Daniel Bravo Morales.
4. En el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, se declara estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica, por la pandemia mundial provocada por el COVID-19.
5. A raíz del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, se han tenido que hacer modificaciones en las metodologías de trabajo tanto en las funciones docentes como administrativas, así como variaciones importantes en las actividades planificadas en el Calendario Universitario 2020, con el objetivo de que la acción sustantiva de la Universidad Nacional no se vea sustancialmente lesionada.
6. La Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario ya ha generado varias acciones con el objetivo de definir las temáticas a tratar y elaborar el dictamen respectivo. A partir de la fecha de recibido de dicho dictamen, las presidencias cuentan con un plazo de un mes para convocar a los dos órganos a una sesión conjunta con el fin de definir la temática del Congreso Universitario.
7. El análisis efectuado por el plenario del Consejo Académico, donde se determina que dadas las circunstancias derivadas de las acciones generadas en pro del acatamiento del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, actualmente la Universidad Nacional no cuenta con las condiciones propicias para continuar con las acciones necesarias para efectuar el V Congreso Universitario en las fechas definidas en el transitorio al artículo 8 del Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, DADAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES GENERADAS EN ATENCIÓN AL DECRETO EJECUTIVO 42227-MP-S, SE SUSPENDAN LAS

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

ACTIVIDADES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO POR CINCO MESES, DE ABRIL A AGOSTO DEL 2020, Y QUE CONSECUENTEMENTE SE TRASLADE LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Dra. Ana María Hernández reconoce y agradece el trabajo de altura y gran calidad y profesionalismo que han realizado los representantes del Consejo Académico ante la Comisión Bipartita al V Congreso Universitario.

3. *I Acto de Graduación 2020.*

Dra. Ana María Hernández presenta el oficio UNA-R-OFIC 746-2020, del 24 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, al cual da lectura la M.ag. Johanna Quesada. Seguidamente, explica que el tema de las graduaciones es otro asunto que han venido trabajando. La propuesta de actos es la que se presenta en el oficio antes leído. Se presenta en Consaca como es costumbre. Explica que el Departamento de Registro necesita emitir todos los títulos por el tema del foliado y demás, no se puede emitir unos y otros no. Ellos analizaron muchos escenarios, inclusive la graduación virtual, que jurídicamente está permitido, pero la logística tiene sus implicaciones, y además que a posteriori los estudiantes tendrían que venir a la Institución de una u otra forma a recoger los títulos. El espíritu de traer este tema al plenario del Consaca, es tener el aval en el sentido de mantener las fechas. El cómo hacerlo en ese momento, esa comisión que menciona el oficio está reunida viendo los escenarios, pero también desean escuchar sugerencias e ideas del Consaca. Una de las alternativas es, respetando por supuesto, las directrices del Ministerio de Salud de evitar aglomeraciones y demás, que, por ejemplo, cada unidad académica tenga los certificados de sus graduandos y que espaciadamente en ese transcurso de esa semana (no tiene que ser necesariamente ese día, aunque el título tenga una fecha específica, porque así tienen que ser elaborados por el Departamento de Registro) cite a los estudiantes en grupos pequeños para juramentarlos y entregarles sus títulos. Esa es la propuesta que somete a discusión. Indica que lo que se pretende es no frenar la graduación, porque para muchos estudiantes es necesario para su situación laboral.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que en esta graduación van a tener la dicha de tener la primera persona graduada del Centro de Estudios Generales en la Maestría, y no lo ve él incorporado en el cuadro, por lo que pide que se tome en cuenta.

Ph.D. Gerardo Jiménez expone que desde que se mencionó el tema en una sesión anterior, él ha estado pensando en posibles alternativas, y se le vino a la mente una experiencia que tuvo en una universidad alemana hace un par de años, donde lo invitaron a una graduación. En realidad, no fue una graduación, sino que fue una fiesta de celebración porque en esa universidad, y posiblemente en varias universidades alemanas, no realizan el acto de graduación como tal. Él entiende que la situación en Costa Rica, el acto de graduación es toda una celebración y un evento social importantísimo, pero en este momento no están para eso. Él ha estado sumando mentalmente la cantidad de personas que se graduarían en su facultad

ACTA N.º 10-2020||

y son alrededor de 700. Tendrían que dedicarse a celebrar actos de graduación pequeños, distribuyéndose 300 personas con las condiciones que está planteando el Ministerio de Salud, donde claramente lo que se indica es no salir de la casa. Sabiendo que, por las condiciones culturales del costarricense, podría ser hasta no muy agradable, pero dado que en este momento existe una realidad que no se puede obviar, y mucha de las distribuciones de, por ejemplo, de medicinas, alimentos, etc., se están haciendo vía correo, propone concretamente que los títulos sean remitidos también por correo a los estudiantes, no hacer del todo un acto de graduación. Parte del acto de graduación de la UNA es para la juramentación, es lo más importante en lo formal, pero eso se podría resolver con una declaración jurada de parte de los estudiantes, vía correo electrónico u otro medio. Sabe que está planteando una propuesta no muy cuerda, pero sería acorde con las circunstancias que se tienen. Él no ve a su facultad organizando graduaciones pequeñas, ya que por más cuidados que se tengan, siempre van a acercarse a las personas a distancias no recomendables, van a aglomerar muchísima gente, y no se ve atendiendo 700 personas graduándose en grupos muy pequeños, se les llevaría muchísimo tiempo y cree que no están para eso. Si lo pusieran a ver, exploraría la opción de enviar títulos por correo. No sabe si esto es demasiado grotesco, pero eso se hace en otras universidades del mundo y resolver lo de la juramentación con una declaración jurada.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano cree que están en un momento en que hay que pensar y repensar las formas de hacer las graduaciones. Ellos van a tener 194 graduandos en esta I Graduación, pensaban hacer un solo acto por el costo y ahora parece que no se va a poder hacer así, por lo que ya se conoce. No tiene claridad, con toda sinceridad, de cómo hacer las graduaciones en el, sobre todo, en lo más complejo que es el caso expuesto por el Ph.D Jiménez, porque son muchísimos. En la Sede Regional Chorotega podrían espaciar indicando a los estudiantes que lleguen a determinada hora para atender 20 personas, con las distancias requeridas, se hace la juramentación vía electrónica, con el Sr. Rector o quien designe y se le entrega el título con todas las medidas del caso. Por eso, en su caso él no lo ve tan complejo, espaciando las graduaciones durante todo el día. El problema y lo complejo sería la persona que juramenta va a tener que estar disponible prácticamente que todo el día para eso. La propuesta del Ph.D Jiménez no sabe hasta dónde sea viable desde el punto de vista jurídico porque implicaría también asumir que, si un título se pierde, hay implicaciones. No sabe si lo que dice es una propuesta, sobre todo para aquellas unidades más pequeñas, con pocos graduandos, y espaciarlos durante todo un día y que ellos lleguen y retiren su título, sin nadie más, sin invitados, simplemente la persona que se gradúa y se hace una juramentación, cumpliendo con la normativa indicada por el Ministerio de Salud. Sería que el estudiante llegue solo, retire su título, se jure, firme el acta y se vaya, sin más protocolos. Sin embargo, estaría dispuesto a escuchar más opciones de propuestas, no se le ocurre cómo hacer una graduación virtual.

Dr. Jorge Herrera cree que hay que tomar en cuenta que en las fechas que originalmente se habían planteado para las graduaciones, que era en el mes de mayo, muy probablemente es cuando se tenga el pico de casos por afectaciones del Covid-19. Considera que cualquier alternativa que sea presencial sería muy irresponsable de parte de la Universidad proponerla. Sugiere que, a modo de recomendación, es que se habilite a los decanos, aunque no sabe si eso es viable, para que ellos hagan las juramentaciones, y que se haga una técnica que él la ha implementado cuando ha recibido lecciones en el TEC de Monterrey cuando van a hacer exámenes, los van convocando a cinco personas a una hora determinada, que se conecten virtualmente, se hace la juramentación, esas personas se desconectan y van las otras. Él sabe que en facultades grandes habría que pensar si solamente se habilita al decano, o también al vicedecano y dos o tres personas más, y que luego los títulos se entreguen vía correo electrónico. Si realmente quieren hacer graduaciones en mayo o junio, ahí es donde se espera el pico por infecciones de Covid-19 y ellos no deben fomentar actividades presenciales, aunque sean de menos de 50 personas, aunque sean parados, porque además hay que pensar también en la salud que van a estar juramentando. Cree que una actividad de presencia física no se debe fomentar. Por eso sugiere que se hagan juramentaciones virtuales, que la persona se conecte, que se pueda ver físicamente y que se haga en grupos de 5 o 10 persona y luego los títulos se remiten por correo electrónico.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que se hizo la consulta al director de la Asesoría Jurídica, Lic. Gerardo Solís, quien les indicó que no está reglamentado que tiene que ser el Rector, la Rectora Adjunta

ACTA N.º 10-2020||

o algún vicerrector, quien juramente. Parece que eso ha sido una costumbre. Podría ser que los decanos y los directores de unidades académicas también juramenten. Lo expone para que se tenga ese escenario, pensando en que los directores académicos juramente por apellidos, con un horario, para que no haya ningún tipo de aglomeración ni de gente junta, siempre con ese distanciamiento social. Simplemente el estudiante llega solo, se juramenta, firma, retira su certificado y se retira. Por supuesto que saben que todo tiene sus bemoles, no es la ceremonia linda y demás, pero son las realidades en las que están. Lo virtual sí se puede jurídicamente, hace poco vieron una juramentación de graduación de la Ucimed que fue virtualmente, en una plataforma como la que se está utilizando en la presente sesión. El tema es el envío del certificado. El Dr. Herrera decía que, por correo electrónico, pero en realidad sería por Correos de Costa Rica.

Dr. Jorge Herrera aclara que sería por Correos de Costa Rica.

Dra. Ana María Hernández indica que han pensado en que los choferes puedan ir a dejar algunos títulos a algunas partes, pero aún no se han tomado decisiones porque es una graduación de 2.500 estudiantes. El escenario presencial es muy responsable en el sentido de que es muy espaciado en grupitos, y que tanto directores como decanos podrían juramentar, lo que permite organizarse. Entiende que los que se sale de esa fecha establecida se manejarían como siempre ha sido usual en graduaciones extraordinarias y eso también se podría organizar. Ella está tomando nota para poder buscar otras alternativas.

M-Sc. Jorge Manuel Luna cree que el planteamiento del Ph.D. Jiménez no está tan fuera de su realidad, ya que según dicen los especialistas en mayo estarán en la situación más crítica. Él sí considera prudente hacer una actividad alternativa. La Dra. Hernández reitera que la virtualidad en término del proceso de juramentación se puede realizar. No considera oportuna la presencialidad. La cultura costarricense, por más que se señale que es nada más el estudiante, sin familiares, la cultura los llama a compartir, y cómo se les impide a los estudiantes que compartan ese triunfo con sus familiares. Otro aspecto son los tiempos de espera, dónde se les dice a los estudiantes que esperen, dentro o fuera del campus, y eso va acumulando personas según el horario, a pesar de que en Sarapiquí son pocos graduandos, 50 personas. Sin embargo, eso implica grupos en que eventualmente podrían conglomerarse y que podrían llegar o asistir acompañados de sus. Por eso cree prudente que se realice un acto completamente diferente, y como Universidad Nacional no espera a que llegue ese momento y que a última hora se tenga que correr para tomar decisiones familiares en el sentido de suspender lo programado de juramentaciones presenciales en pequeños grupos. Se aboca a apoyar que se haga un proceso o acto de graduación completamente alternativo, utilizando la virtualidad, apegándose a lo que se ha establecido en presencialidad remota en término de los cursos de la Universidad Nacional.

Dr. Rafael Ángel Vindas a él también le parece que se utilice la virtualidad, no puede ser presencial por todo lo mencionado. No solamente por el pico sino porque puede haber reinfestación, y muchos tienen la esperanza de la vacuna, pero puede ser que la vacuna ni siquiera funcione bien. Esto puede alargarse más de lo que se está pensando, por lo que para esas fechas todavía no estará resuelto. Hacer uso de la virtualidad al máximo y buscar alguna alternativa para entregar los títulos a los estudiantes, es lo mejor.

Dr. Esteban Picado secunda todo lo dicho. Se concentra más a una consulta. Dentro de esta comisión institucional hay representantes de administrativos de los decanatos, porque al fin y al cabo la logística es coordinada por ellos. Sí es importante que estén esos funcionarios con alguna representación para que vean que todo sea viable, se algo que se pueda hacer en los decanatos.

M.Ed. Bibiana Núñez ella está muy de acuerdo en que no se puede hacer absolutamente nada presencial, sería irresponsable, cuando ellos mismos han tratado de programar todo lo referente a los cursos que sea virtual por la incertidumbre que hay. Todavía, por ejemplo, si el Ministro de Educación, él llama a no hacer actos presenciales y que no se sabe una fecha de cuándo esto va a pasar. Por eso hay que buscar la mejor forma de hacerlo virtual, con una buena organización; pero también teniendo en cuenta que va a pasar igual que no van a tener acceso a la herramienta en ese momento. Van a encontrar algunos aspectos que pueden perjudicar el acto, pero hay que pensarlo desde antes. Recalca que está totalmente en desacuerdo en que se haga presencial.

Ph.D. Gerardo Jiménez insiste en la necesidad de que se abran a una forma diferente. Ninguno se hubiera imaginado hace un mes que todos los cursos se iban a migrar a una modalidad diferente, y se está haciendo. Hay algunos casos en que no se puede, pero se están buscando soluciones; o que se iban a quedar días enteros encerrados en la casa, y que el trabajo iba a continuar en la medida de lo posible. Por eso están obligados a buscar una alternativa que no implique la presencialidad, y más en cuestiones de aglomeración. Le parece que deben explorar. Todavía no ha escuchado una contrapropuesta a la propuesta que él hizo. Insiste en que se utilice Correos de Costa Rica, porque hasta el alcohol en gel y las medicinas se están siendo distribuidos por ese medio. Recalca que están en una situación extraordinaria y por ello deben resolverla con recursos extraordinarios. Manifiesta que cuando el Dr. Herrera mencionaba lo del correo electrónico, a él le pareció una opción viable, con lo de las firmas digitales. No sabe que tan complejo es el tema de las falsificaciones de títulos, qué tan vulnerable. Pero están en un mundo de firmas digitales, por lo que tienen que abrirse. Él, por lo menos, no se ve, con todo respeto, organizando actividades presenciales para entregar 763 títulos que ya sumó. Le parece que tienen que abrirse a una opción diferente.

Bach. Urpi Azucena Castañeda expresa que le parece que sería muy riesgoso, irresponsable si se hace que sea presencialmente. Además de que la logística sería muy complicada, inclusive culturalmente, porque el estudiante llega y tiene que saludar y agradecer, pero no puede ni siquiera acercarse a una distancia menor porque también están las indicaciones del Ministerio de Salud, no llegar con acompañantes. Cree que también, en el caso que se hiciera, muchas personas tampoco accederían a hacerlo porque, si vivieran cerca del campus, tal vez podrían ir un rato y se regresan, pero hay gente que tiene que trasladarse, es un riesgo muy grande. No es lo ideal. Cree conveniente que la comisión institucional revise experiencias que se han dado a nivel país, como la UTN, la U Latina, que entiende que si han realizado graduaciones virtuales. También con el tema de la virtualidad y que se pueda hacer mediante "Zoom" o alguna otra herramienta. Sería bueno inclusive aprovechar lo que se hizo sobre conectividad a internet para plantear otras alternativas que no tenga que ver únicamente con los correos electrónicos, e inclusive para que se haga posteriormente alguna actividad presencial, como culturalmente se ha hecho, podría ser posteriormente hasta tener indicaciones del Ministerio de Salud. Esto tampoco quita que haya luego una reunión con las autoridades y que sea general, pero cree que sí es necesario hacer esas adaptaciones.

M.Sc. Sandra Ovares apoya la moción presentada por el Ph.D. Jiménez. Indica que así como se hizo todo lo de conectividad con el ICE, ese apoyo que trabajo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se podría hacer un acuerdo con Correos de Costa Rica, y usar esa alternativa, porque en el caso del CIDE si les queda sumamente difícil, primero porque hay un llamado del Gobierno con el tema de las comunidades indígenas de que no es cualquier persona la que puede ingresar, tampoco se pueden movilizar, lo que los limita bastante, y tienen una graduación en Los Chiles, que es frontera norte, donde habría que moer estudiante de Buenos Aires, Comunidad Indígena y Sarapiquí. Expone que por más que ellos quieran hacer manteniendo el distanciamiento, la cultura de una comunidad rural, donde muchas veces es la primera persona que se gradúa en la familia, es imposible pedirles a los familiares que no asistan. Ella piensa en buscar una alternativa como las ya expuestas, con Correos de Costa Rica, hacer las juramentaciones pidiéndole a los directores que los apoyen y los decanos también apoyando. Indica que hacer venir las personas o ellos ir a las comunidades en este momento no sería lo más conveniente.

Dra. Ana María Hernández recuerda que esta temática es coordinada por la Rectoría. En este momento está reunida esa comisión, presidida por el Dr. Alberto Salom, Rector; con la participación de la Dra. Laura Bouza, Vicerrectora de Docencia, la M.Sc. Fresia Sancho, directora a.i. del Departamento de Registro, la M.Sc. Maira Rojas de la Unidad de Proceso de Graduaciones del departamento de Registro, del proceso de graduación, el M.Sc. Axel Hernández, director de DTic'S, M.Sc. Sara González, directora de la Oficina de Relaciones Públicas, Lic. Gerardo Solís, director de la Asesoría Jurídica, la Licda. Nixia Salas, Directora Ejecutiva de la Rectoría y la M.Sc. Laura Molina, funcionaria de la Rectoría. La idea es clarificar el sentir del Consaca, no se quiere nada presencial, buscar alternativas en virtualidad. Si algún estudiante que tenga dificultad hay que buscar soluciones, que sean enviados vía Correos de Costa Rica (pero eso debe ser consultado a nivel legal). Lo que necesita es que la organización de las fechas es lo que necesita el

ACTA N.º 10-2020||

consenso del Consaca, porque el Departamento de Registro necesita iniciar la confección de los títulos, que lleva una serie de requisitos, como, por ejemplo, el foliado. Ella llevará el sentir del Consaca a la Rectoría.

M.Ed. Bibiana Núñez ella entiende cuando se dijo que la idea es no atrasar la graduación, sobre todo para no perjudicar a los estudiantes por asuntos de trabajo y demás. Pregunta si no existe la posibilidad de que se posponga la graduación al mes de julio, todavía sin establecer modalidad, pensando en que ya haya bajado esta situación, y que el Departamento de Registro vaya haciendo las certificaciones que los estudiantes requieran.

Dra. Ana María Hernández explica que el proceso a cargo del Departamento de Registro no se puede alterar, porque ellos requieren de un orden de foliado, por eso no se pueden hacer unos sí y otros no.

Dr. Rafael Ángel Vindas está de acuerdo totalmente por la M.Sc. Sandra Ovares, sí existe manera de hacer un convenio con Correos de Costa Rica, incluso hay forma de certificar la entrega de los documentos, con la firma de recibo del estudiante, lo que garantizaría la entrega.

Dr. Jorge Herrera propone que se haga juramentaciones virtuales en grupos de 10 personas. Para eso lo que se hace es darles cita a las personas según orden alfabético de apellidos. Luego hay dos opciones: 1) enviar los títulos; 2) mientras que a los estudiantes les llega el título por correo, hay opciones de herramientas informáticas para que los estudiantes descarguen copia original del título, si lo necesita para algún trámite; porque también habría que ver el costo que hay para la Universidad que tiene enviar los títulos, porque como son documentos legales, la tarifa no es la misma que un envío común.

Licda. Andrea Morales expresa que cuando el Ph.D. Jiménez dice que él tiene que graduar más de 700 personas, no sabe si la plataforma "Zoom" soporta tanta gente. Desconoce si la juramentación virtual se pudiera hacer por unidades académicas, director o directora, decano o decana; porque no cree que se pueda hacer por facultad, porque la plataforma no aguanta.

Ph.D. Gerardo Jiménez aclara que esta plataforma soporta hasta mil personas.

Licda. Andrea Morales apoya que los títulos sean remitidos vía Correos de Costa Rica, porque las personas siempre van a ocupar el documento en forma física.

M.A. Yalile Jiménez expresa que al inicio el Ph.D. Jiménez presentó una idea que no se ha considerado. A ella le preocupa lo de la juramentación virtual, dado que se van a tener algunas personas que definitivamente en ese momento no se van a poder conectar. Él comentaba que se podría remplazar por una declaración jurada. Pregunta si eso puede ser una opción para las personas que definitivamente no van a poder conectarse para juramentarse virtualmente. Tiene dudas con lo de la entrega del título, porque es un documento bastante delicado, y ella ha visto en las graduaciones la dedicación con que las funcionarias del Departamento de Registro cuidan esos documentos. Pero si es algo seguro y si se garantiza que las personas correspondientes los van a recibir, no ve ningún problema. Reitera su preocupación y pide que se busquen alternativas para las personas que definitivamente no van a poder juramentadas vía virtual. Asimismo, sugiere que se lleve un control de cuáles personas se pueden conectar y cuáles no. Piensa que eso será parte de todas las situaciones que se van a considerar cuando se materialice toda esa propuesta.

Ph.D. Gerardo Jiménez recuerda que el tema de la declaración jurada puede ser una forma. Está de acuerdo que puede ser difícil identificar mil personas, por ejemplo, por plataforma virtual, pero puede ser una declaración jurada, que en el momento en que se reciba el título, se pueda dar también dar recibido de una declaración jurada. Habría que explorar.

Dra. Ana María Hernández recuerda que la intención de incluir este tema en la corriente del Consaca era conocer las inquietudes de los miembros de este plenario. Ya ella tomó nota de todas las inquietudes y las trasladará a la comisión organizadora del I Acto de Graduación, que en general es buscar alternativas

ACTA N.º 10-2020||

virtuales y valorar la parte jurídica y de seguridad del envío y demás. Recuerda que la comisión está en ese momento trabajando y verá qué otras propuestas puedan emitir. Reitera que lo que se esperaba era no tener que alterar las fechas propuestas para este acto, aplicando las formas alternativas y creativas que se puedan utilizar, de una manera pronta y segura. Agradece todos los comentarios.

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por el M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud.
2. El oficio UNA-R-OFIC-746-2020, del 24 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, se emite declaratoria de estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica para evitar la expansión de la pandemia de COVID-19 en el país.
2. Para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, se han girado varios comunicados por parte de las diferentes instancias de gestión administrativa, en los que se han contemplado acciones como: la disminución sustantiva de la presencialidad, tanto de personal docente y administrativo, como de estudiantes, en las instalaciones universitarias y la suspensión de actividades masivas en los diferentes espacios institucionales.
3. En el oficio UNA-R-OFIC-746-2020, del 24 de marzo de 2020, se remite el cronograma de los actos correspondientes a la I Graduación 2020. Asimismo, se aclara que esta planificación fue elaborada para efectuar los actos presencialmente, en grupos pequeños, tal como se estila en la Institución. Sin embargo, también se solicita que se considere la posibilidad de efectuar los actos en las fechas propuestas, esto con el fin de avanzar con los trámites pertinentes para la emisión de los títulos por parte del Departamento de Registro. Además, se indica:

“... considerando las condiciones en que nos vemos inmersos, por la declaratoria de emergencia por el COVID-19, el Consejo de Rectoría procedió a conformar una comisión institucional, presidida por la Rectoría, con la participación de las instancias técnicas y asesoras involucradas en el proceso, con el propósito de presentar ante ese órgano, las alternativas viables, con las condiciones que tenemos en el país, para la valoración correspondiente y continuar con la celebración de las ceremonias de graduación planificadas institucionalmente en este primer semestre.

Las alternativas que se presenten deben respetar las disposiciones y protocolos que han sido emitidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la República en la atención de la emergencia nacional que estamos enfrentando por el COVID.19. Será por grupos pequeños organizados por facultad, escuela, sede, campus y sección regional, garantizando la menor afluencia de personas, resguardando todas las medidas de distanciamiento, higiene y limpieza en todo momento. Se espera presentar las alternativas a finales de esta misma semana”

4. El análisis del Consejo Académico, donde se determina que, en cumplimiento de las medidas sanitarias implantadas por el Gobierno de la República para mitigar el avance de la pandemia por

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

COVID-19 en el territorio nacional, lo más prudente es realizar actos de graduación no presenciales, utilizando para ello las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APOYAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTOS PARA LA I GRADUACIÓN 2020, PRESENTADA POR LA RECTORÍA MEDIANTE EL OFICIO UNA-R-OFIG-746-2020, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. **ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE SE CONSIDERE LA OPCIÓN DE QUE LA I GRADUACIÓN 2020 NO SEA PRESENCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ORDENADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. **ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA RECTORÍA MANTENER AL TANTO DE LAS ACCIONES A SEGUIR PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS DE GRADUACIÓN A ESTE ÓRGANO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO GESTIONEN ACERTIVAMENTE EN SUS INSTANCIAS, LAS COLABORACIONES NECESARIAS. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Al ser las 10:31 a.m. se retira la Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca.

Al ser las 10:34 a.m. ingresa el Sr. Moisés Alonso Ríos Laines.

4. Seguimiento al acuerdo de Consaca para atender emergencia sanitaria por COVID-19.

Dra. Ana María Hernández da lectura a la siguiente información:

UNA-CONSACA-ACUE-045-2020
20 de marzo del 2020

ACUERDOS	OBSERVACIONES O SEGUIMIENTO	¿CUÁNDO?	Aclaraciones en la Sesión
A. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE MODIFIQUE LA CIRCULAR UNA-VD-DISC-04-2020, PARA QUE SE ENTIENDA QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DE 2020 SE REALICE UN CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES,	LISTO: se publicó el viernes 20 de marzo en la tarde. R-disc-011-2020. 20 de marzo.	20 de marzo	

ACTA N.º 10-2020||

LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTE MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA. ACUERDO FIRME.			
B. INSTRUIR A LOS <u>VICEDECANATOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES PARA QUE COORDINEN CON LAS DIRECCIONES Y LAS SUBDIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y CON LA RECTORÍA ADJUNTA EN EL CASO DE LA SECCIÓN REGIONAL, PARA EJECUTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE:</u> 1. <u>CADA PROFESOR DE UNIDAD ACADÉMICA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, TENGA IDENTIFICADO, MEDIANTE EL FORMULARIO INSTITUCIONAL QUE SE ELABORARÁ PARA TAL EFECTO, EL GRADO DE ACCESIBILIDAD AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL ESTUDIANTE MATRICULADO EN SU CURSO.</u> ACUERDO FIRME.	1. ¿Listo?: Resultado de cuestionarios desde el lunes 30 de marzo. ¿Se tienen identificados?	30 de marzo resultados disponibles	Dr. Esteban Picado. Se elaboró un instrumento con la comisión conformada para este fin, en línea desde el miércoles 25 de marzo y hasta esta fecha. Se hizo un corte al viernes 27 de marzo a las 4:30 p.m., que les permitió alcanzar casi un 60% de la población estudiantil que respondió al cuestionario. El cuestionario se envió a más de 18 mil estudiantes inscritos en la Universidad, en las distintas modalidades y la respuesta de ese 60% les permitió hacer un análisis durante el fin de semana y colocar en la página de la Vicerrectoría de Docencia unas pestañas, las que están en la portada, página de inicio, dos sitios, uno que se llama "Resultados de respuesta por NRC", y el otro "Resultados de respuesta por estudiante. Ahí hay información general de los cursos, no se asocian nombres de los estudiantes, sino las estadísticas generales que se pueden extraer por grupo, por carrera o tipo. Hay varios filtros que permite al usuario obtener información mediante el "Power BI". La información que de ahí

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		se obtiene es muy importante. El porcentaje de estudiantes que no respondió es alto. Saben que alcanzaron más de 12 mil respuestas y durante el fin de semana y hasta el martes 31 de marzo al medio día se recibieron mil respuestas más, extemporáneas, pero se están contemplando e incorporando dentro de los informes que se van a entregar esta semana a las diferentes instancias, que va desde las vicerrectorías de Vida Estudiantil, Docencia, pero también a los decanos, a los directores y demás. Es una información que está disponible pero que se va a conformar después en un informe. También se envió, a partir del 31 de marzo a las 3:00 p.m., desde DTic's, a cada uno de los docentes de la Universidad, un link para ingresar a un sitio que no es público, en donde se encuentra algo similar a una matriz interactiva, en donde básicamente el docente ingresa el número de NRC que quiere revisar y ahí aparece información sobre cuáles estudiantes completaron el formulario y cuáles no, cuáles tienen acceso a internet o herramientas tecnológicas y cuáles no. Los resultados de esta encuesta van a permitir a los académicos que sopesen si el plan de contingencia que desarrollaron es el adecuado o no, y además les va a proveer información sobre aquellos estudiantes que no completaron la encuesta para que traten de contactarlos por los diferentes medios que hay. Señala que hay un elevado número de estudiantes de la UNA que no cuenta con acceso a internet. Cerca de 2.300 de la encuesta inicial. Eso significa un reto para la Institución y para el aparato estatal que se preocupa por la educación superior pública y que colabora en que hay que dar soluciones a eso. Sabe que la administración activa está liderando iniciativas, como la que se dio con el ICE y sabe que están trabajando en más. La encuesta va a estar disponible y en los siguientes días va a irse actualizando con los datos de las otras encuestas. Sin embargo, ya es lo
--	--	---

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

2. <u>LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN COVID-19, NOMBRADA POR CONSACA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2020, SERÁ LA ENCARGADA DE MODIFICAR EL ACTUAL “CUESTIONARIO PARA CONOCER LAS POSIBILIDADES DE USO DE TECNOLOGÍAS DEL ESTUDIANTE”, Y DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA PARA SU APLICACIÓN.</u> 3. EN EL CASO DEL ESTUDIANTE QUE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA, <u>EL DOCENTE REPORTARÁ A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y DE SECCIÓN REGIONAL, AL DECANATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES Y A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LAS SEDES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA ESTABLECER MEDIDAS REMEDIALES PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN. ACUERDO FIRME.</u> 4. <u>CADA PROFESOR DEBE PRESENTAR EL PLAN DE</u>	2. LISTO en sesión virtual del 24 de marzo se realizaron <u>modificaciones al cuestionario.</u> 3. Pendiente. <u>Plan remedial</u> para estudiantes que no tienen condiciones para acceder a TICs 4. Pendiente: <u>Plan de contingencia</u>	24 de marzo Cuándo?	suficientemente útil para que los académicos sopesen cómo pueden ser los mecanismos de evaluación, cómo pueden ser las lecciones. Algo que se ha dicho desde el principio, es adecuado pensar en una modalidad asincrónica, porque lo sincrónico, como hacer cosas en vivo no es tan recomendable bajo el estudio que se acaba de realizar. Dra. Katarzyna Bartoszek expone que la sesión del Consejo del Cidea surgió la pregunta de cómo canalizar esta información de los estudiantes que no tienen acceso a internet. También hay casos particulares, no tanto acceso a internet, sino acceso a instrumentos. En la Escuela de Música, si los estudiantes definitivamente no pueden estudiar en sus casas, no tienen instrumentos, entonces, cómo se puede resolver. La duda es cómo canalizar esta información. Si la dirección las unidades académicas tienen que tomar la decisión, si hay que informar a otras instancias. M.Sc. Sandra Ovaes indica que tiene un informe de la Comisión Curricular del CIDE, y ellos tienen un grupo considerable de estudiantes que en las comunidades no hay servicio eléctrico. Este punto también lo ha mencionado el Ph.D. Víctor Julio Baltodano. Pregunta si hay alguna posibilidad de enviar material en físico vía correo o
---	---	--	--

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

CONTINGENCIA QUE REALIZARÁ PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA DURANTE EL RESTO DEL CICLO LECTIVO, <u>A MÁS TARDAR EL LUNES 30 DE MARZO DE 2020</u>, Y APORTARÁ LA EVIDENCIA DE QUE EL PLAN FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO CON EL ESTUDIANTE MATRICULADO EN EL CURSO. ACUERDO FIRME.	para migración a TICs	A más tardar el 30 de marzo	alguna otra forma, porque hay estudiantes que del todo han podido tener conectividad, ni con el convenio que se hizo con el ICE. Dr. Roberto Rojas en el CEG, adicionalmente a la información que ya llegó de parte de la Vicerrectoría de Docencia, que sigue él preocupado porque están viviendo el asunto de la gente que no tiene acceso al internet, pero el enviarles internet no garantiza que se está llegando a la población meta, cosa que hay que tomar en cuenta porque es parte de la investigación que se hizo. Ellos lo que hicieron es que cada profesor está haciendo un reporte de sus estudiantes que tienen problemas de internet de acuerdo con los mecanismos que ellos tienen para comunicarse casi directamente. Han surgido propuestas muy creativas e innovadoras, como, por ejemplo, lo asincrónico está prevaleciendo sobre lo sincrónico, y eso es muy importante. Se extienden los plazos, se maximizan los recursos, la intención no es solo hacer conferencias "Zoom" o aula virtual, sino ir más allá. Algunos profesores han planteado (que va a ser un trabajo muy grande, pero ellos lo quieren asumir) que es la consulta individual y telefónica de las personas que definitivamente no tienen ninguna posibilidad de acceder a los medios. Cree que eso es un compromiso que ellos tienen de que, por lo menos desde el CEG, la deserción sea la mínima, porque eso es lo que hay que prever y no permitir que suceda porque los estudiantes no cuenten con el acompañamiento de sus profesores. Por eso es por lo que los profesores tienen un papel importantísimo y hay que agradecerlos e incentivarlos a poder seguir haciéndolo para que la gente se quede en la Universidad, porque se podrían llevar una sorpresa en el II Ciclo una significativa disminución en la cantidad de estudiantes. Dra. Lilliam Susana Ruíz comenta que, si se ven los datos, ella estuvo
--	------------------------------	------------------------------------	--

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		tratando de analizar. Cree que, en lo que dice el Dr. Rojas, en la parte asincrónica, porque sí es muy importante entender la cantidad de datos que está manejando el estudiante para poder acceder a la virtualización. Revisando en la base de datos, por ejemplo, de la cantidad de estudiantes que tienen becados y que son beca lejana, llenaron 1.836 el instrumento, eso es importante porque tienen beca lejana, es decir, su condición de vulnerabilidad es muy alta, y ellos reportan, en algunos casos, que tienen una posibilidad de conectividad con un plan post o pre pago. El tema es que la cantidad de guigas que se maneja para esa conectividad es muy baja, no son de 8, 6 o 10 guigas. Si es muy importante pensar en planes asincrónicos y que los académicos también tengan información de cuál es la condición de conectividad del estudiante, porque sí van a empezar a enfrentar un problema y es que el estudiante no va a disponer de la cantidad suficiente de datos para hacer frente a todos los cursos, si se entiende que los académicos sincrónicamente se conecten en una semana todos en lecciones de tres horas cada uno, a través de una plataforma, eso va a ser imposible de sostener, en término de datos, para un estudiante. Cree que para los que no están teniendo posibilidad, hay que tener en consideración que hay una gran población que no tiene conectividad. La que sí tiene conectividad, es importante analizar cuántos datos maneja en conectividad, para entender el tipo de virtualización que se va a desarrollar. Ph.D. Gerardo Jiménez indica que el 31 de marzo, un aspecto que se mencionó con las direcciones de su facultad, es la posibilidad de permitir, en algunos casos específicos, que algunos estudiantes que se les ha dificultado mucho este tema de la adaptabilidad, en caso de que no se pudiera cumplir exitosamente aun cuando se haga el intento, el tema del retiro extraordinario, para que no les
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		afecte en el promedio. Explica que hay gente que puede estar haciendo el intento, pero no lograrlo. Por eso hace esta propuesta, para que se retiren extraordinariamente de forma justificada. M.Ed. Bibiana Núñez en su facultad han estado trabajando, sobre todo con algunos profesores que no han sabido llegarle a la información. Le extraña, por ejemplo, que digan que no tienen información de cuáles son los estudiantes que no han respondido la encuesta, cuando se les han explicado las varias maneras de obtener esa información. Indica que les ha preocupado la situación de los estudiantes que no van a poder concluir los cursos que ya tienen matriculados. Expone que hay una normativa para el retiro justificado, pero eso debería flexibilizarse para los que tengan problemas para concluir sus cursos por no tener accesos a las tecnologías, por razones económicas o alguna otra situación derivada de la crisis; sobre todo porque solamente hay tres causales para el retiro extraordinario. También se han visto la posibilidad de exonerar el pago, bien justificado, a algunos estudiantes que van a tener problemas. El incompleto que se pone, flexibilizarle el tiempo para ello. Esos son los asuntos que han analizado y que presenta para consideración. Ph.D. Víctor Julio Baltodano en el caso de la Sede Regional Chorotega, comenta que la preocupación es prácticamente la misma de todos en cuanto a la conectividad. Por ejemplo, el Campus Nicoya es el más complejo en este sentido, porque casi el 45% de los estudiantes no tienen internet, a partir de la encuesta publicada, y eso es preocupante porque habría que buscar las estrategias para no producir una exclusión de esos muchachos en su proceso aprendizaje y construcción del conocimiento. Ellos le han pedido a los profesores que trabajen mucho lo asincrónico, porque de lo contrario, muchos muchachos se van a quedar
--	--	--

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		por fuera. En el caso del Campus Liberia es un poco menos dramático, pero se complica ahora, porque tras de que no tienen internet o están con planes pre o post pago, hay una oleada de personas despedidas, y eso lo que va a derivar es que en los muchachos no vayan a poder pagar sus planes telefónicos. Eso complica la situación. Por ejemplo, el sector turismo, que emplea muchas personas en Guanacaste, prácticamente todo está cerrado y los estudiantes se han visto muy afectados por esas olas de despido. Ellos están trabajando con varias opciones: herramientas asincrónicas para que ellos puedan, en el momento en que logren entrar, ahí esté su trabajo, el video (pero si descargan un video se les va a llevar toda la descarga). Lo segundo que están pensando, sin querer entrar en contradicciones con lo que antes se mencionó en cuanto a graduaciones, es permitirles a los estudiantes acceder al campus para utilizar el internet, tomando todas las previsiones que dice el Ministerio de Salud (se abren las aulas y que en ellas no hayan más de siete personas, en un aula de 30) igualmente la biblioteca y los laboratorios. Eso es lo que no se quiere, pero es una opción que va a tener que abrirse. En este momento es la preocupación porque tampoco es que al muchacho se le vaya a “regalar” un curso porque no pudo conectarse, por eso hay que abrir opciones, como también el retiro extraordinario, pero ojalá que eso no suceda, porque la intención es mantener a la población. De lo contrario la Universidad no estaría aportándole a la sociedad la educación superior que tanto necesita y va a necesitar el país en este momento para salir adelante. La opción última sería esa, mientras tanto hay que hacer todos los esfuerzos, por más difíciles que parezcan para que los muchachos tengan la oportunidad de seguir estudiando. Dra. Marta Hernández se une a lo ya planteado. En el caso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, también
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		han detectado problemas no solo de acceso al internet, sino herramientas con que acceder. Los teléfonos celulares que algunos tienen, tienen poca capacidad para poder visualizar de la manera conveniente, sin que se estén pegando, etc., o el tiempo en que tarda para poder conectarse y demás, los hace tener problemas y, de manera especial, con los estudiantes de primero y segundo año de Informática, que no tienen las posibilidades para empezar a programar (eso no se puede hacer en un teléfono). Están teniendo problemas de acceso no solo a internet, sino a computadoras o a tabletas, para poder hacer sus trabajos. Han valorado también la posibilidad de que tengan acceso a los laboratorios y la biblioteca, aunque saben que es un riesgo, pero no lo han descartado, tendiendo los cuidados y acogiendo las medidas planteadas por el Ministerio de Salud. Dra. Ana María Hernández aprovecha con el último abordado por la M.Sc. Hernández y el Ph.D. Baltodano, para recordar que, en el por tanto C., del acuerdo tomado por el Consaca en la sesión anterior, se aborda esa posibilidad. Indica que sí tendrían que estar sujetos a lo que se diga en el Ministerio de Salud, pero ese escenario estaría contemplado. Sabe que la situación es complicada, que se han hecho esfuerzos muy importantes, el Consaca lo ha hecho muy bien para salvar este ciclo lectivo, por muchísimas razones. Cree que los profesores deben dar hasta su último esfuerzo por capacitarse por medio de la Vicerrectoría de Docencia, de las comisiones y demás. Es importante que todos tengan claro que el Consaca propuso que cada instancia aproveche a sus informáticos y conforme esas comisiones especiales para capacitar a los profesores. Recalca que hay que dar muchísimo más para que los profesores que están resistentes, busquen todas las alternativas para lograrlo, que todos den lo máximo para que no haya una deserción masiva, que se busquen alternativas a
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		distancia, como lo ha hecho la UNED históricamente, buscar por medio de Correos de Costa Rica, aprovechar la flotilla de choferes, si fuera el caso, para ir a dejar material impreso, de manera que el estudiante no pierda ese vínculo y ese contacto. Pregunta si existen avances de algunas alternativas (retiro justificado, incompleto, etc.) qué se ha avanzado en la comisión especial. Dr. Jorge Herrera comenta que la comisión se reunió el lunes 30 de marzo a las 9:30 a.m., y entre las opciones que se barajaron, fue enviar a los miembros del Consaca, para que indiquen aquellos cursos que se han llamado no migrables. Recuerda la importancia se envíe por facultades, centros y sedes lo más pronto posible. Una de las opciones es que se puedan declarar algunos cursos como incompletos. Eso los habilitaría la posibilidad de tener 22 días hábiles adicionales una vez que termine el I Ciclo Lectivo para completar algunas actividades que sean de orden presencial, asumiendo que para finales de junio-julio van a poder tener actividades presenciales. La idea es que aquellos cursos en donde se habilita hacer una gira, prácticas de laboratorio y que no se pudieron hacer, que el docente reporte incompleto y que se use la última semana de junio y las dos primeras semanas de julio para poder hacer esas actividades y luego se les cambie a los estudiantes la nota. Esa idea se tiene que trabajar y tiene que ser muy rápida la reforma al Reglamento correspondiente, porque en la actualidad solamente puede ser solicitado por los estudiantes. Con esa reforma sería una buena opción. La otra consulta que se le hizo a la Asesoría Jurídica es si se pudiera que los profesores interinos que tuvieron nombramiento en el I Ciclo y que el 7 de julio vence su nombramiento, y considerando que hubo unas semanas de abril y mayo donde se les pagó, pero no hubo trabajo con los estudiantes, pudieran apoyarlos durante el mes de julio para terminar esas actividades.
--	--	--

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		Reitera que son posibilidades que se están valorando. Dra. Katarzyna Bartoszek expone que, en cuanto al incompleto, hay cursos en el Cidea que necesitan más tiempo, no solo los 22 días, sino hasta finales del II Ciclo, lo que le comentaron los directores, porque son cursos que dependen del trabajo con las comunidades, por lo que en 22 días no se resuelven, y, por otro lado, son cursos necesarios para que los estudiantes puedan graduarse. Indica que no recibió respuesta a su pregunta en cuanto a los casos de los estudiantes de las situaciones particulares, serían las direcciones las que resuelvan o hay que hacer otro trámite. Otra pregunta, si las comisiones que se van a conformar en cuanto al apoyo tecnológico, si es necesario que las conformen subdirectores, ya que algunos parecen tener gran recargo de trabajo en este momento, si pueden ser otros académicos de las unidades. Dr. Rafael Ángel Vindas a pesar de todo el esfuerzo que se está haciendo, también a través de la comisión, en consulta a la Asesoría Jurídica y la Vicerrectora Bouza, cree importante recalcar que todos están tratando de buscar la mejor manera de terminar el ciclo. Por lo menos en Medicina Veterinaria, que es bastante práctico, después de una gran comunicación los profesores y ahora con las nuevas autoridades, sí han logrado que solamente cuatro cursos requieran de prácticas y ha sido un gran avance. Lo que él les ha dicho es que traten de realizar solo aquellas prácticas que realmente sean estrictamente necesarias para poder no afectar la calidad de los cursos, y se ha logrado llegar a ese punto. También en el Ciemhavi ya prácticamente es una carrera virtual y algunos han puesto la posibilidad de hacer prácticas presenciales si se presenta la oportunidad, pero sí cree que es importante pensar en el peor de los panoramas y si se quiere realmente
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		cerrar el ciclo con éxito, que es lo que todos quieren, que sea un gran esfuerzo tanto de estudiantes como de profesores, para que se unan y que si hay realmente prácticas que hacer, queden al final del ciclo, pensando en el peor de los escenarios y esperando que se puedan realizar. Ph.D. Gerardo Jiménez retoma la pregunta efectuada por la Dra. Bartoszek, en cuanto a cómo definir algunos aspectos, contenidos en algunos cursos que no se podrían migrar o resolver en las tres o cuatro semanas que podría darles la condición de incompleto, o el seguimiento a estudiantes que no cuentan con las condiciones. Le parece que el acuerdo del Consaca, en el caso de los cursos no migrables, ellos los reportarían a la comisión y ésta daría algunos lineamientos generales. Le parece que así se estaría interpretando, pero no tiene claro en el caso de los estudiantes que no tendrían acceso a la conectividad, cómo se resolvería, si es que puede ser resuelto, porque algunos casos no van a poder ser resuelto propiamente en las unidades. Dr. Esteban Picado indica que se elaboró un documento, como mencionó el Dr. Herrera, con consultas para ser orientados en Asesoría Jurídica. Él tiene claro que la situación va más allá de lo que se comprende en la normativa, ya que ésta queda corta. Sabe que no aplica el concepto de suspensión, el incompleto emana del estudiante (es una solicitud del estudiante par que luego el docente le aplique esa condición). Siente que es oportuno que se complete el formulario. Se une al llamado del Dr. Herrera. Que se complete hasta donde se pueda, para entregarlo este día en algún momento. Si no se completa, que lo remitan cuando esté listo. Pero son insumos muy valiosos porque la comisión se reúne el 2 de abril y van a seguir explorando alternativas. Lo que se puede extraer ahora es que la condición los pone en una situación
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		más allá de lo que hay cobertura de normativa, y casi que tendrán que pensar en normativas para hacer modificaciones que implementar. El formulario ya fue enviado, lo pueden enviar de nuevo. Algo que no han hecho es compartir lo de las consultas efectuadas, lo que puede hacer inmediatamente, son documentos no formales ni estéticos, pero muy ricos en contenido y en fondo, con las consultas planteadas a la Asesoría Jurídica. Las consultas que los presentes tengan son bienvenidas. El documento no está cerrado, si surgen consultas, eso les ayuda a entender cuál es el escenario que sí cubre la normativa, qué herramientas normativas no pueden utilizar y van a, con toda seguridad, tener que pensar en un instrumento innovador para este caso. Dra. Ana María Hernández expone que esa comisión integrada por el Dr. Herrera, el Dr. Picado y la Dra. Bouza, está con toda la temática de los cursos que no puedan virtualizales. Ahí es donde se puede canalizar ese estado de situación. Con respecto a los estudiantes, ella pensaría que la otra comisión nombrada el 11 de marzo pueda tener ese listado por lo menos, para saber los estudiantes que no tiene posibilidad de uso de herramientas tecnológicas, para ver qué se puede hacer en conjunto con las acciones que está realizando la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y analizar la posibilidad de usar otras estrategias asincrónicas y demás. Si hay otras propuestas, las escucha. Indica que el 2 de abril es la fecha límite en que los profesores deben entregar el plan de contingencia para que las direcciones de unidades académicas, las sedes regionales, la Sección Regional, el decanato del CEG, aprueben esos planes. La idea es que se tenga ese colchón de tiempo para afinar detalles, porque el día clave es el lunes 13 de abril, donde se iniciará nuevamente y durante esa semana van a emerger situaciones en donde todos tendrán que estar comunicados y en alerta, porque saben que todo no funcionará a la perfección,
--	--	---

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

5. LAS DIRECCIONES DE UNIDAD ACADÉMICA Y DE LA SECCIÓN REGIONAL, LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LAS SEDES REGIONALES Y EL DECANATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES APRUEBEN LOS PLANES PRESENTADOS POR EL PERSONAL DOCENTE A MÁS TARDAR EL JUEVES 2 DE ABRIL DEL 2020, LO CUAL GARANTICE QUE LAS ACCIONES PROPUESTAS ASEGURAN QUE LOS CONTENIDOS DEL CURSO SE DESARROLLARÁN CON LA CALIDAD Y LA RIGUROSIDAD ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA; PARA LO CUAL UTILIZARÁ LA VARIEDAD DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE RESPONDAN A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEFINIDAS Y QUE GARANTIZAN EL ACCESO POR PARTE DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL. ACUERDO FIRME. 6. EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA SE BRINDEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DAR UN ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y AL ESTUDIANTE DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y SE	5. Pendiente: Aprobar planes presentados por profesores. 6. Pendiente: coordinar con la V. de Docencia para el acompañamiento en la transición. Implementar un plan de	A más tardar el jueves 2 de abril Cuándo?	por eso hay que ser lo más creativos posible para ir solventando, de acuerdo a las particularidades de cada instancia, los obstáculos que se puedan dar, y apoyándose al máximo. La Vicerrectoría de Docencia ha estado totalmente accesible para evacuar todas las consultas y apoyar todas las acciones. Por eso también pide apoyo remitiendo lo más pronto posible el formulario. Prosigue con la lectura del cronograma.
---	--	---	--

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

<u>IMPLEMENTE UN PLAN QUE EVALÚE LA PERCEPCIÓN DEL ESTUDIANTE SOBRE EL GRADO DE EFECTIVIDAD DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.</u> 7. <u>SE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA</u> QUE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DOCENTES, A PARTIR DEL LUNES 13 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA EL FINAL DEL PERIODO LECTIVO CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME. 8. <u>SE IDENTIFIQUEN LOS CURSOS</u> QUE, POR SU NATURALEZA, NO PUEDEN MIGRAR AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y SE REPORTEN A LAS DECANATURAS Y LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DIFERENCIADA. ACUERDO FIRME.	evaluación de efectividad de TICs en cursos. 7. Pendiente: inicio de plan de contingencia. 8. Pendiente: Identificar cursos “no virtualizables” para construcción de una estrategia.	Desde lunes 13 de abril y al finalizar el I ciclo 2020. ¿Cuándo?	
C. <u>PEDIR A CADA DECANATURA, CENTRO, SEDE Y LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL QUE SE ACATEN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTE EL ACCESO AL INTERNET O A LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN SU PRESENCIALIDAD REMOTA, PUEDAN ACCEDER A INSTALACIONES UNIVERSITARIAS PROVISTAS DE ESTOS DISPOSITIVOS PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD</u>	C. Pendiente: acceso a instalaciones para estudiantes con problemas de conexión	Se depende de directrices del Ministerio de Salud	

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

TENDIENTES A EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS. ACUERDO FIRME.			
D. SOLICITAR <u>AL PERSONAL DOCENTE</u> QUE REALICE LOS CAMBIOS EN LOS PROGRAMAS DEL CURSO Y RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, PARA QUE A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2020 SE REANUDEN LAS CLASES MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.	D. Pendiente: hacer cambios a programas para “virtualidad” siguiendo procedimientos del Reglamento E-A.	Antes del 13 de abril.	
E. SOLICITAR A LA <u>RECTORÍA ADJUNTA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL</u> , ANALICEN LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO Y CONSIDEREN LOS CURSOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO LOGRARÁN UNA MIGRACIÓN EFECTIVA Y PLENA AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.	E. Listo. Cambios a Calendario Universitario	25 de marzo se presentó en sesión de Consaca una propuesta. Se publicó en la Gaceta N.º 5 del 26 de marzo 2020.	
F. CONFORMAR <u>UNA COMISIÓN</u> COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE CONSACA: RUBY BETANCOURT LOSADA, ESTEBAN PICADO SANDI, RAFAEL VINDAS BOLAÑOS, JORGE HERRERA MURILLO Y LAURA BOUZA MORA, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE DOCENCIA, PARA PROPONER UNA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CURSOS DONDE NO ES POSIBLE LA MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.	F. Listo: Comisión para estrategia de nivelación a cursos “no virtualizables”	Primera sesión 30 de marzo	
G. INSTRUIR A LAS <u>DECANATURAS</u> DE FACULTADES, CENTROS, SEDES, LA DIRECCIÓN DE SECCIÓN	G. Pendiente: Conformar comisiones con	Muy importante tener claridad	

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

REGIONAL Y LA COORDINACIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA PARA QUE SE CONFORMEN COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR EL PERSONAL INFORMÁTICO ASIGNADO A ESTAS INSTANCIAS, QUIENES EJERCEN LAS SUBDIRECCIONES Y LA VICEDECANATURA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, FUNCIONEN COMO GRUPO ASESOR DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL ESTUDIANTE QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA, PARA ESTE FIN DEBERÁN COMUNICAR LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO U OTROS MEDIOS QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN PARA BRINDAR EL SOPORTE REQUERIDO. ACUERDO FIRME.	informáticos- asesores de FCS en coordinación con V. Docencia.	sobre estas comisiones!!!	
H. <u>SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE CANALICEN TODOS LOS ESFUERZOS DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO AL PROCESO DE MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES CREADAS EN EL POR TANTO 7 (G) ACUERDO FIRME.</u>	H. Pendiente V de Docencia y Ditecs canalizar asesoramiento en uso de TICs por medio de Comisión Especial		
I. <u>SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, TODA INSTRUCCIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE MIGRACIÓN HACIA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA SEA CONSENSUADA, PREVIO A SU DIVULGACIÓN, CON LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DOCENCIA DURANTE LA SITUACIÓN COVID-19, NOMBRADA POR CONSACA EN LA SESIÓN DEL</u>	I. Pendiente Instrucciones de V. Docencia coordinadas o consensuadas con la Comisión Especial		

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

11 DE MARZO DE 2020. ACUERDO FIRME.			
-------------------------------------	--	--	--

Dr. Jorge Herrera recuerda que, dentro de ese formulario para reportar los cursos no migrables, se le pide al docente que haga sugerencias de aspectos que él puede ir avanzando en forma virtual y aspectos que realmente del todo tienen que ser presenciales para dejarlos para una fase final, y se pide también que ayuden a identificar qué recursos van a necesitar para poder hacer esa parte de completar al final del ciclo. La idea es agrupar los cursos por características y de acuerdo con eso tratar de implementar alternativas. Considera que la recomendación muy atinada de la Dra. Ada Cartín en un documento remitido por la Dra. Laura Bouza, que probablemente hay que buscar un mecanismo expedito de modificación al Reglamento de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje para hacer frente a esto. Cree que el incompleto les da una posibilidad bastante grande de poder nivelar ciertas actividades, pero efectivamente, parte de las modificaciones que habría que hacerle al Reglamento es que el incompleto no se cierre a los 22 días, sino que tenga una opción más grande con alguna temporalidad. Pregunta a la Dra. Hernández que informe si a nivel de la Rectoría se está avanzando en una opción real para suplir de internet a los estudiantes que no lo tienen, porque esa es una pregunta recurrente de los directores de unidades académicas. También quisiera que informe qué va a pasar con la Universidad a partir del 13 de abril, porque ya esta semana se termina, viene el receso de Semana Santa, pero constantemente a él le consultan en las unidades académicas qué pasará, si ya se regresará presencialmente o no. Pide que se les indique qué es lo que va a aplicar, porque eso no está claro.

Dra. Lilliam Susana Ruíz comenta que, con respecto a la negociación con el ICE, ella le ha dado seguimiento. El ICE les ha presentado una propuesta que va en tres líneas: 1) tiene que ver con ofrecer una gigabyte por un costo de \$2.500,00, 2 gigabytes \$4.000,00 y 3 gigabytes \$6.000,00. Todo esto, operativamente, se cobraría a un número de la UNA, y ellos tendrían que pasarle al ICE todos los números de teléfono de todas las líneas Kolbi a las que se les quiere aplicar esa línea promocional. 2) la utilización de MIFI que permite la conectividad y son dispositivos portables, pero que eso básicamente se podría utilizar para zonas alejadas que tengan cobertura celular. Es importante decir que el costo del aparato es de \$58.000,00, más \$12.000,00 de datos y sirve para diez aparatos conectados. El tema es que lógicamente sería una opción para zonas muy alejadas donde se tengan al menos cinco estudiantes y que cuenten con dispositivos. No se tiene claridad si eso se tiene que hacer por contratación mediante el Departamento de Proveeduría. 3) un modem que está ofreciendo el ICE para conectar 30 dispositivos, es fijo, y esa opción del todo no sirve. Lo que sí el ICE ofreció es que el estudiante puede acceder a cualquier página con dominio UNA, no se le van a cargar datos, y aunque no tenga datos, puede ingresar para mantenerse informado. De estas opciones, pensaron que ninguna de todas es útil. Le pidieron al ICE un código proporcional único para la UNA para los estudiantes, porque han estado valorando que desde el Fondo de Becas se puede generar una ayuda adicional, de manera que puedan adquirir algún tipo de servicio. El ICE les informó tres opciones. Nuevamente ofrecen la primera opción antes detallado. Lo otro es construir un plan específico para la UNA, donde ellos dirían, por ejemplo, por \$6.000,00 cuál sería el máximo de gigas que puedan ofrecer. Ellos están pidiendo que los estudiantes lo autogestionen a través de Kolbi en línea, porque para ellos es imposible rastrear los números telefónicos de todos los estudiantes para generar un plan o una recarga. También se está valorando cerrar algunas líneas del Fondo de Becas para generar, porque deben tener una presupuestación de alrededor de \$100 millones y no es fácil disponer de eso por eso se tienen que utilizar de otra línea de ese fondo. Hasta ahí han llegado. El 31 de marzo se empezaron conversaciones con Claro y con Movistar para ver qué pueden ofrecer. El inconveniente que tienen es que, para generar un código para la UNA, el ICE está solicitando un lapso de dos semanas después de la Semana Santa, lo cual haría prácticamente imposible tomar esa opción. Cree que estarían decantándose, excepto que ocurra algo diferente, por generar una ayuda de \$6.000,00 para los estudiantes que tengan beca y ellos mismos puedan adquirir un plan de 3 gigas adicionales al plan que ellos tengan, porque esos son los planes que están elaborados y además porque no cuentan con quince días más al ICE, y porque hay que atender con prontitud a los estudiantes que tienen más dificultades, que son, en su mayoría, los becados. Ellos están pidiendo un mapeo, porque ella sabe que cada facultad piensa en cómo hacer ese plan de contingencia, pero hay otras decisiones institucionales que se están valorando y se ocupa el mapeo general de las zonas que definitivamente no va a llegar internet, porque no hay cobertura, y aunque se le genere la ayuda económicamente al estudiante, él no va

ACTA N.º 10-2020||

a poder acceder a internet. Agrega que la comisión para estos efectos constituida ha estado trabajando constantemente, en ella están el M.Sc. Axel Hernández, un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ella, y ahí se están valorando todas las sugerencias que se van construyendo con el ICE, Claro y Movistar. También la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha estado trabajando en otras áreas y en las últimas semanas ya habían superado la demanda máxima de becas de 6.631 estudiantes a partir de febrero. Sin embargo, por un acuerdo del Consejo de Rectoría se lograron recursos adicionales para el Fondo de Becas para agilizar y poder cubrir una parte de la sobredemanda que tenían, cubriendo 360 estudiantes de los 550 estudiantes que les estaban solicitando beca. Han hecho un gran esfuerzo y 350 estudiantes recibieron la aprobación de su beca y el 31 de marzo se les hizo el primer depósito, para lo que se trabajó con la Sección de Gestión Financiera. Eso significa que lo que se ha hecho es tratar de coadyuvar para que el hecho de tener una beca se convierta en una forma de estimular para quedarse en la Universidad. Están trabajando en un posible plan de pago para los créditos, ya tienen dos alternativas que van a llevar al Consejo de Rectoría, y todo eso se está haciendo paralelamente con otras decisiones y acciones que se están tomando en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para apoyar al estudiante para que de alguna manera no tome la decisión de retirar los cursos e irse y que no se incremente la deserción. Están trabajando con muchas proyecciones, pero no es fácil con una proyección de no saber si se van a tener la misma o menor cantidad. Tienen que generar una ayuda para internet, que es ese monto, no lo pueden incrementar, porque puede ser que la deserción se incremente y las nóminas de becas disminuyan, pero esos son supuestos, ellos tienen que trabajar con lo ya aprobado para el año.

Ph.D. Gerardo Jiménez pregunta a la Dra. Ruíz. Indica que la gran cantidad de detalles y acciones que se toman en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil le pareció que se estaba pensando en descartar algún convenio con el ICE u otra empresa de telecomunicaciones y más bien se está pensando en la solución de incrementar en \$6.000,00 de los estudiantes, pregunta si eso es correcto. También en qué momento se piensa tomar una decisión definitiva al respecto.

Dra. Lilliam Susana Ruíz básicamente han estado trabajando con el ICE, Claro y Movistar, pero la respuesta no es tan rápida como se ocupa. Los decanos han sido claros en que el 13 de abril se debe tratar de arrancar en ciertas condiciones y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha estado apurándose para que el 13 de abril los estudiantes tengan una solución con respecto a internet. Pero el ICE incluye un proceso que contempla, en algunos casos, aspectos de proveeduría, lo que implica plazos largos de tiempo. Están claro que esto urge, por eso pidieron un código promocional a lo que estuvieron anuentes, pero solicitaron 15 días después de Semana Santa, lo que le causó preocupación. Mientras ellos presentan y si hay algo que no sea lo que se busca, el proceso se alarga. En ese lapso pasa el mes de abril, lo que puede significar para los estudiantes perder el curso. Por eso es por lo que momentáneamente una opción es generar una ayuda, que puede ser una medida temporal, y que los estudiantes puedan recargar con cualquier operadora para un mes, mientras incluso el ICE pueda ofrecer otra opción para los siguientes dos meses, porque la situación probablemente se prolongue hasta el mes de julio. La idea también es que el estudiante organice el recurso y lo administre y seguir trabajando con el ICE para los meses siguientes en acción combinada.

Dra. Ana María Hernández sugiere que no se descarte el código promocional ofrecido por el ICE, pues aún no se sabe cuánto tiempo se va a prolongar esta situación. En cuanto a la conformación de las comisiones, el reporte es en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, concretamente con el M.Sc. Willy Quesada. Expone que ya hay muchas conformadas y pide que quienes no tengan una conformada, que lo hagan. En cuanto a la ayuda gestionada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, hace un llamado a los estudiantes para que busquen alternativas. Que el mismo estudiante que recibe beca, que ahora no está gastando en pasajes de autobús y en otros rubros, que invierta en tener acceso a internet. En cuanto a la consulta del Dr. Herrera, informa que el 31 de marzo se reunió la comisión que está trabajando estos aspectos desde el Consejo de Rectoría para emitir una circular e informar oficialmente, antes del receso de Semana Santa, de lo que se va a implementar en cuanto a la modalidad de trabajo y las condiciones de regreso a labores el 13 de abril. Expresa que también todo eso dependerá a lo que suceda con el Covid-19 y lo que digan las autoridades costarricenses. Indica que todo lo que se ha dialogado en cuanto al acuerdo del Consaca ha sido muy sustancioso, pero acá no acaba el tema. Solicita que sigan en constante comunicación para la efectiva toma de decisiones. Espera que el 13 de abril la mayoría de la

ACTA N.º 10-2020||

Universidad arranque con los cursos, estando claros que no va a ser la perfección, pero que irán hacia adelante. Pide a los compañeros que están haciendo las consultas en la Asesoría Jurídica, que los mantengan informados. Espera que la Semana Santa sea un espacio para regenerarse, porque este tipo de sesiones mediante la virtualidad ha sido desgastante, pero eso no quita que se informe cualquier situación que amerite. Pide que se estén monitoreando y compartiendo sus ideas creativas. Agradece a todos porque el Consaca se ha distinguido, pero muy especialmente en este caso tan retador, inédito e inesperado; con gran responsabilidad. Concluye diciendo que toda recomendación, idea o sugerencia es bienvenida, así como cualquier consulta.

Ph.D. Gerardo Jiménez consulta si después de la reunión que la comisión efectúe el día 2 de abril, se van a girar instrucciones.

Dr. Jorge Herrera responde que la efectividad del trabajo que emane de la comisión dependerá de la prontitud con que las decanaturas remitan la información solicitada, por eso hace un llamado a hacerlo pronto.

M.Ed. Bibiana Núñez expone que los decanatos han estado trabajando en eso muy fuertemente, pero que se tiene que tomar en consideración que el formulario fue entregado a las decanaturas hasta el pasado viernes 27 de marzo. Sin embargo, prontamente estarán remitiendo la información solicitada por la comisión, solamente están esperando que las unidades académicas remitan los datos.

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.

Dra. Ana María Hernández comunica que este asunto ha sido agendado para la sesión programada para el miércoles 22 de abril de 2020, ya con todos los insumos que se han gestionado.

2. Presupuesto 2020. Dra. Ana María Hernández Segura.

Dra. Ana Mariácpo' Hernández informa que no ha habido novedades. El documento se encuentra en la Secretaría Técnica. Se espera optimistamente la certificación que se requiere, para seguir el proceso ante la Contraloría General de la República. También se espera que el encargado del caso de la una en la CGR ha estado requiriendo información que se le ha estado facilitando. Sin embargo, él necesita que la Secretaría Técnica remita lo que corresponde.

Artículo Cuarto. Modificación del Orden del Día y Ampliación de la Sesión.

Dr. Roberto Rojas solicita que se varíe el orden del día para analizar primero el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-001-2020. Esta moción es acogida por unanimidad.

Dra. Ana María Hernández propone que se sesione hasta las 12:20 p.m., esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Quinto. Dictámenes:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2020. Respuesta al oficio UNA-VI-OFIC-217-2020, sobre PPAA en el contexto de emergencia COVID-19.

Dr. Jorge Herrera presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para atender el oficio UNA-VI-OFIC-217-2020, acerca de PPAA en el contexto de la emergencia por Covid-19.

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

Luego de una larga discusión, se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIC-217-2020 de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación.
2. La audiencia telefónica del Máster Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación, en la sesión 09-2020 del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el 25 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UNA-VI-OFIC-217-2020 de fecha 23 de marzo de 2020, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, se procede a aclarar algunas dudas presentadas por los y las decanos y decanas, relativas a la gestión de Programas, Proyectos y Actividades (PPAA) en el contexto de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.
2. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico; de cada uno de los aspectos contenidos en el oficio citado:

Temas abordados en el oficio UNA-VI-OFIC-217-2020	Análisis de la CAIEP
Sesiones de análisis virtuales: Según el artículo 28 del Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (alcance 1, UNA-Gaceta 12-2019 del 18 de setiembre de 2019 y el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-193-2019 del 17 de setiembre de 2019), las sesiones de análisis se pueden realizar en modalidad virtual.	Se coincide en que las sesiones se pueden realizar virtualmente siempre y cuando se cuente con la participación de la persona responsable del PPAA, persona vicedecana y subdirectora, y persona que representa la vicerrectoría, como mínimo.
Plazos para la presentación de nuevas propuestas, informes de avance y finales de PPAA Según las fechas establecidas en el Calendario Universitario 2020, la presentación de nuevas propuestas, de informes finales y de informes de avance ante las unidades académicas, centros y sedes debió concluir, como máxima fecha, el 15 de febrero. En casos de atrasos, se considera conveniente que las unidades académicas, centros y sedes reciban los documentos con la debida justificación de la persona responsable del PPAA y se proceda según lo establecido en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional	La consulta original planteada no se refería a la fecha de presentación de los informes finales y nuevas propuestas en las unidades académicas sino a la fecha de entrega definitiva a las Vicerrectorías. Sin embargo, al analizar el calendario universitario se determina que no es viable correr estos plazos debido al proceso de elaboración del POAI Institucional 2021.
Acuerdos de consejos de Unidad y de Facultad sobre gestiones de PPAA: Los acuerdos de unidad y de facultad sobre gestiones de PPAA se deben elaborar en el Sistema de Información Académica (SIA) y su estado debe ser "Firmado", de tal manera que no sea posible modificarlos en el futuro. Los acuerdos en estado "Modificable" obligan a una	Los integrantes de la comisión están de acuerdo con la observación

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

subsanción para cualquier tipo de trámite y, en consecuencia, no se debería continuar	
En cuanto a los PPAA que han suspendido trabajos de campo o que no pueden contar con la participación de estudiantes, cuyas tareas son importantes para su normal ejecución, es importante señalar que cada PPAA puede estar frente a situaciones específicas que merecen el apoyo que corresponda.	Se considera que el Reglamento para la gestión de PPAA's habilita la posibilidad de plantear modificaciones a las propuestas vigentes para eliminar aquellas actividades que no se puedan realizar o en su defecto solicitar prórrogas.
Implementar procesos simplificados para las gestiones de PPAA urgentes o prioritarias, procedimiento únicamente con acuerdos del consejo de la unidad titular.	Esta propuesta requiere necesariamente la modificación temporal del Reglamento para la gestión de PPAA's, la cual puede resultar un proceso muy lento y que no necesariamente genera el impacto esperado

3. Que para la ejecución de las actividades incluidas en la formulación de PPAA's, se requiere de la realización de giras de campo, sin embargo, las orientaciones emitidas en este momento por las autoridades del Ministerio de Salud recomiendan reducir al mínimo la exposición de personas al virus y el aislamiento domiciliario como medidas de contención.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. COMUNICAR A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL QUE SE RECOMIENDA LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES DE ANALISIS DE PROPUESTAS NUEVAS E INFORMES FINALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, BAJO LA MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD REMOTA, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOLICITADOS EN EL REGLAMENTO Y SE CUMPLA CON LAS ORIENTACIONES TEMPORALES PARA LA GESTIÓN DE LOS PPAA COMUNICADAS MEDIANTE OFICIOS UNA-VD-DISC-006-2020/ UNA-VD-DISC-001-2020/ UNA-VI-DIS-002-2020 DEL 18 DE MARZO DE 2020 Y LA ACLARACIÓN SOBRE ORIENTACIONES TEMPORALES PARA LA GESTIÓN DE LOS PPAA DEL 18 DE MARZO DE 2020. **ACUERDO FIRME.**
- B. RECOMENDAR A LOS SUBDIRECTORES DE UNIDAD Y VICEDECANOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES QUE COORDINEN CON EL PERSONAL ACADÉMICO RESPONSABLE DE PPAA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE AFECTACIÓN GENERADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA EN CADA INICIATIVA TOMANDO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPENSAR LA EJECUCIÓN O EN SU DEFECTO QUE SE PLANTEEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS INCLUYENDO POSIBLES PRORROGAS. **ACUERDO FIRME.**
- C. RECOMENDAR A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA SUSPENSIÓN DE LAS GIRAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PPAAS, SALVO CASOS MUY CALIFICADOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN ORGANISMOS VIVOS, ACTIVIDADES DE MONITOREO O VIGILANCIA CONTINUA IMPOSTERGABLE, CON EL FIN DE ACATAR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE GARANTIZAR EL MÁXIMO AISLAMIENTO. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Sr. Moisés Alonso

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

Ríos Laines, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

2. UNA-CAD-CONSACA-DICT-004-2020.

Dr. Rafael Ángel Vindas presenta el dictame UNA-CAD-CONSACA-DICT-004-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para dar respuesta a la audiencia escrita sobre la propuesta de modificación parcial del Estatuto Orgánico, a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 y 109.

A las 12:13 p.m. se retira la M.Sc. Marta Elena Herrera Barrantes.

Luego de una larga discusión, se decide:

Acuerdo N.º 8

RESULTANDO:

El oficio UNA-CES-SCU-002-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, coordinadora y la Bach. Dugglana Juárez Ruiz, mediante el cual remite en audiencia escrita la propuesta de modificación parcial del Estatuto Orgánico, a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 Y 109.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Especial de Modificación Parcial del Estatuto Orgánico remite en audiencia la propuesta de modificación a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 y 109 del Estatuto Orgánico. La propuesta dicha se presenta en la siguiente tabla; las observaciones del Consejo Académico se incluyen en la tercera columna:

Estatuto Orgánico	Propuesta de la Comisión Especial	Observaciones de Consaca
“ARTÍCULO 51 INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE FACULTAD, CENTRO O SEDE <i>La asamblea de facultad, centro o sede está integrada por:</i> <i>a. El decano, quien la preside, y el vicedecano, por el ejercicio de sus cargos.</i> <i>b. Los directores y las directoras de unidades académicas, por el ejercicio de sus cargos.</i> <i>c. El personal académico nombrado en propiedad de la respectiva facultad, centro o sede, y el personal académico no propietario con al</i>	“ARTÍCULO 51 INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE FACULTAD, CENTRO O SEDE La asamblea de facultad, centro o sede está integrada por: a) El estamento académico conformado por el decano, quien la preside, y el vicedecano, por el ejercicio de sus cargos, los directores y las directoras de unidades académicas, por el ejercicio de sus cargos y por el personal académico nombrado en propiedad de la respectiva facultad, centro o sede, y el personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo. En conjunto corresponden al sesenta por ciento de la integración de la Asamblea.	Se valora de manera positiva la nueva redacción, ya que la misma <i>permite aclarar a cuál estamento se deben integrar los miembros del consejo de facultad y, además, explicita los porcentajes de representación de cada estamento.</i> <i>Homogeneizar el listado de viñetas: a, b, c, . etc.</i>

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

<i>menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo.</i> <i>d. La representación del personal administrativo de la respectiva facultad, centro o sede. Deben ser funcionarios en propiedad o no propietarios con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo.</i> <i>e. La representación estudiantil, cuando corresponda, equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. La designación de sus representantes se hará conforme al Estatuto de la Feuna".</i> Para efectos de votación se conservarán las ponderaciones correspondientes para cada estamento, según lo establece este estatuto.	d. El estamento administrativo constituido por la dirección administrativa de la facultad, centro y sede por el ejercicio de su cargo y por la representación del personal administrativo de la respectiva facultad, centro o sede. Deben ser funcionarios en propiedad o no propietarios con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo. En conjunto, su participación corresponde al quince por ciento de la integración de la asamblea. f. El estamento estudiantil, conformado por la representación estudiantil, cuando corresponda, equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. La designación de sus representantes se hará conforme al Estatuto de la Feuna".	
ARTÍCULO 53. CONSEJO DE FACULTAD, CENTRO O SEDE El consejo de facultad, centro o sede es el órgano colegiado responsable de decidir integralmente sobre el desarrollo de la acción sustantiva de las Unidades académicas que conforman la facultad, centro o sede. Está constituido por los respectivos titulares de los cargos de decano, quien preside, vicedecano, directores de unidad académica, quien ejerza la dirección ejecutiva y la representación estudiantil correspondiente.	ARTÍCULO 53. CONSEJO DE FACULTAD, CENTRO O SEDE El consejo de facultad, centro o sede es el órgano colegiado responsable de decidir, integralmente, sobre el desarrollo de la acción sustantiva de las unidades académicas que conforman la facultad, centro o sede. Está constituido por los respectivos titulares de los cargos de decano, quien preside, vicedecano, directores de unidad académica, quien ejerza la dirección ejecutiva y la representación estudiantil correspondiente, equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna.	Se valora de manera positiva la nueva redacción, ya que explicita el porcentaje del estamento estudiantil; sin embargo, se debe cambiar la palabra <i>asamblea</i> por <i>consejo</i>, tal como se detalla a continuación: "equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración del la Asamblea Consejo. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna." Lo anterior se debe a que la representación estudiantil corresponde al 25% de la composición del Consejo de Facultad y no de su Asamblea.
"ARTÍCULO 63. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA	"ARTÍCULO 63. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA	Se valora de manera positiva la nueva redacción ya que la misma <i>permite aclarar a cuál estamento se deben integrar los miembros del consejo de unidad y, además,</i>

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

<i>La Asamblea Académica Estará Integrada Por:</i> a. <i>El director, quien la preside, y el subdirector, por el ejercicio de sus cargos.</i> b. <i>Los miembros del consejo de unidad, por el ejercicio de sus cargos.</i> c. <i>El personal académico nombrado en propiedad de la unidad y el personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo.</i> d. <i>La representación del personal administrativo. Deben ser funcionarios en propiedad de la unidad o no propietarios con al menos cinco años consecutivos de laborar en la institución en una jornada de tiempo completo.</i> e. <i>La representación estudiantil, cuando corresponda, equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna.</i> <i>Para efectos de votación se conservarán las ponderaciones correspondientes para cada estamento, según lo establece este estatuto."</i>	La asamblea de unidad académica estará integrada de la siguiente manera: a) el estamento académico, constituido por el director, quien la preside, y el subdirector, por el ejercicio de sus cargos, los representantes académicos ante el consejo de unidad, por el ejercicio de sus cargos, el personal académico de la unidad nombrado en propiedad, y el personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo. En conjunto corresponden al sesenta por ciento de la integración de la Asamblea. d) El estamento administrativo integrado por la persona asistente administrativa de la unidad académica por el ejercicio de su cargo, y por los representantes del personal administrativo. Deben ser funcionarios en propiedad de la unidad o no propietarios con al menos cinco años consecutivos de laborar en la institución en una jornada de tiempo completo. En conjunto corresponden al quince por ciento de la integración de la asamblea. e. El estamento estudiantil, integrado por los estudiantes miembros del consejo de unidad y la representación estudiantil, cuando corresponda. En conjunto, equivale al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna.	<i>explicita los porcentajes de representación de cada estamento.</i> <i>Homogeneizar el listado de viñetas: a), b), c), .. etc.</i>
ARTÍCULO 69. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA Son miembros del consejo de unidad académica: a. El director de la unidad, quien preside. b. El subdirector.	ARTÍCULO 69. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA Son miembros del consejo de unidad académica: a. El director de la unidad, quien preside. b. El subdirector.	Se debe cambiar la palabra <i>asamblea</i> por <i>consejo de unidad académica</i>, tal como se detalla a continuación: "equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración del la Asamblea consejo de unidad

Consejo Académico

ACTA N.º 10-2020||

c. La persona que ejerce la asistencia administrativa. d. La representación académica designada por la asamblea de académicos. e. La representación estudiantil, cuando corresponda.	c. La persona que ejerce la asistencia administrativa. d. La representación académica designada por la asamblea de académicos. e. La representación estudiantil, cuando corresponda, equivalente al veinticinco por ciento del total de la integración de la asamblea. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna.	académica. Su designación se hará conforme al Estatuto de la Feuna." Lo anterior se debe a que la representación estudiantil corresponde al 25% de la composición del consejo de unidad académica y no de su asamblea.
Artículo 95. Trámite de denuncias, destitución de autoridades electas Toda denuncia que se haga en contra de una autoridad electa, en un proceso electoral deberá conocerla el Tribunal Electoral Universitario. Si cumplido el debido proceso, este órgano declara que existe fundamento jurídico, traslada a la asamblea correspondiente el expediente para que esta tome la decisión definitiva. Para la destitución son necesarios dos tercios de los votos del total de sus integrantes. El Consejo Universitario determina en el reglamento respectivo el procedimiento que se sigue para el trámite y resolución de denuncias	Artículo 95. Régimen disciplinario y destitución de autoridades electas El régimen disciplinario de las autoridades universitarias, durante el tiempo que ejercen su cargo por elección, así como su destitución, cuando corresponda, serán tramitadas por la instancias correspondientes que se determine en la reglamentación vigente, conforme al tipo de denuncia; sea esta de faltas comunes, acoso laboral u hostigamiento sexual. El Consejo Universitario determinará, en el reglamento respectivo, el trámite y la resolución de este tipo de procedimiento. En caso de que se recomiende la destitución de la autoridad, se trasladará a la asamblea correspondiente el expediente para que esta decida definitivamente. Para la destitución son necesarios dos tercios de los votos del total de sus integrantes.	La nueva propuesta de artículo viene a resolver un problema generado desde el último Congreso Universitario, cuando se le asignan funciones de atención disciplinaria al Teuna. Se valora, positivamente, esta propuesta, pues se estarían considerando instancias especializadas, según el tipo de denuncia.
"ARTÍCULO 109. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO <i>El personal administrativo cuenta con una representación, en las instancias que corresponda según el presente estatuto, equivalente al quince por ciento del total de los miembros académicos de cada órgano. En las asambleas plebiscitarias, la participación se ejerce mediante votación universal y ponderada; en los otros casos se hace mediante la designación de representantes. Su elección y organización se rige por lo establecido en el reglamento aprobado por ese estamento."</i>	"ARTÍCULO 109. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO El personal administrativo cuenta con una representación en las instancias que corresponde, según este estatuto, equivalente al quince por ciento del total de los miembros académicos de cada órgano. En las asambleas plebiscitarias, la participación se ejerce mediante votación universal y ponderada; en los otros casos, con la designación de representantes. Su elección y organización se rige por lo establecido en el reglamento aprobado por ese estamento."	La propuesta es correcta, ya que la representación del sector administrativo siempre corresponde al 15% de los miembros del órgano, al menos así se desprende de los artículos: ARTÍCULO 25. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ARTÍCULO 28. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES ARTÍCULO 31. INTEGRACIÓN DEL CONGRESO UNIVERSITARIO ARTÍCULO 49. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA PLEBISCITARIA DE FACULTAD, CENTRO O SEDE ARTÍCULO 61. INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA

Consejo Académico



ACTA N.º 10-2020||

		PLEBISCITARIA DE UNIDAD ACADÉMICA Dado lo anterior y para ser congruentes con los artículos supraindicados, se necesita la corrección propuesta.
--	--	--

2. El análisis de la Comisión de Asuntos Docentes del Consejo Académico.

POR LO TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** EMITIR CRITERIO POSITIVO CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51, 53, 63, 69, 95 Y 109 DEL ESTATUTO ORGÁNICO. **ACUERDO FIRME.**
- B.** RECOMENDAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 53 Y 69 DEL ESTATUTO ORGÁNICO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR ESTE ÓRGANO, SEGÚN LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO UNO DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME.**
- C.** RECOMENDAR A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDE ESTE TEMA, QUE DÉ SEGUIMIENTO AL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-211-2019, DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 93 DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y SE VALORE INCLUIRLA EN ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. **ACUERDO FIRME**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Srita. Andrea Patricia Morales Méndez, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

A las doce horas con treinta y ocho minutos, finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovarés Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta